



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

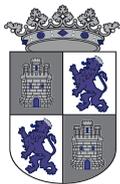
1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, SC/000257 a SC/000260, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S A.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	16933
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	16933
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16933
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16933
Primer punto del Orden del Día. SC/000257 a SC/000260.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16933
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	16933
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	16955



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	16955
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	16955
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16955
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	16959
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	16963
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	16967
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16973
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	16975
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	16977
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	16979
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	16983
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	16983



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenas tardes. Don Francisco Ramos sustituye a doña Leonisa Ull.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes. Don Jesús Ángel Peregrina sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer y único punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000257 a SC/000260

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil quince en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Comparezco en estas Cortes, ante los representantes legítimos de los ciudadanos, para dar cuenta de los Proyectos de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León y de medidas tributarias y de financiación de entidades locales.... locales vinculadas a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, voy a darles cuenta del presupuesto de la Consejería de Hacienda, de la Sección 21, de la Deuda Pública, y de la actividad de la empresa Castilla y León Sociedad Patrimonial.

El pasado día catorce, en reunión extraordinaria, el Consejo de Gobierno aprobó los dos proyectos de ley que hoy les presento. Nada más finalizar la reunión, el



Presidente de la Junta de Castilla y León presentó, ante los medios de comunicación, los objetivos, las características y las cifras más importantes de los Presupuestos de la Comunidad para dos mil quince, para conocimiento de todos los ciudadanos.

Me van a permitir que les recuerde que los Presupuestos para dos mil quince son coherentes con las políticas que la Junta de Castilla y León ha defendido y defiende, y que ha venido desarrollando a lo largo de esta legislatura. Y por esta razón, los Presupuestos dedican la mayor parte del gasto público a atender las necesidades básicas de los castellanos y leoneses: su salud, su educación y la atención a las personas más vulnerables, especialmente las que más han sufrido la crisis económica.

Es otro gran objetivo común a toda la legislatura conseguir salir de la crisis económica para lograr que las personas que no tienen trabajo lo encuentren. En el escenario económico previsto para dos mil quince, una vez superada la dura crisis económica de los últimos años, nuestra meta es consolidar la recuperación y conseguir mejorar el empleo de los castellanos y leoneses.

Y, por último, estos Presupuestos son municipalistas, incrementando los recursos dirigidos a las entidades locales para mejorar la financiación de los servicios de cercanía que prestan a los ciudadanos.

Para conseguir estos grandes objetivos, hemos aprobado un Presupuesto de 9.920.811.756 euros, ligeramente inferior en cuantía absoluta al de dos mil catorce, el 0,37 % menos.

Pero, como ya les explicara en años anteriores, la cifra absoluta del Presupuesto no dice nada por sí sola, ni siquiera si la comparamos con la de otros ejercicios. Una de las consecuencias de la grave crisis económica que hemos atravesado ha sido el incremento del endeudamiento, derivado de la caída de ingresos ordinarios y la necesidad de mantener los servicios que conforman el estado del bienestar. Este nivel creciente de deuda pública hace aumentar y disminuir los Presupuestos por el simple hecho de variar el calendario de vencimientos de nuestra deuda. Por eso cobra una especial importancia la cuantía de gasto no financiero, de 8.822,9 millones de euros, que aumenta el 1,08 respecto a dos mil catorce, y que nos da una medida realista de la capacidad de gasto.

Esta cifra permitirá que todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León cuenten con más fondos, después de cinco años continuados de caídas. Dispondrán de 153 millones de euros más, con un crecimiento medio del 2,1 %. Esta es una de las principales novedades del Presupuesto: más dinero para todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Esto ha sido posible por una previsible mejora generalizada de la recaudación por impuestos, tanto de los gestionados por el Estado como por la Junta de Castilla y León. Las entregas a cuenta derivadas del modelo de financiación suben el 2,9 %, y los tributos gestionados por la Junta, el 0,66 %. Y esto es consecuencia directa del cambio de tendencia de ciclo económico, que ya se vislumbra en el presente ejercicio y que se consolida en dos mil quince, donde se incrementará la creación neta de puestos de trabajo iniciada en el año dos mil catorce, en el presente.

Señalarles que los Presupuestos proyectados cumplen con nuestros compromisos de reducción de déficit público en un 30 %, al pasar de un objetivo del 1 % al 0,7 % del producto interior bruto regional para dos mil quince; también cumplen con el objetivo de deuda pública del 17 % del PIB y con la regla de gasto.



Y, por último, como ya conocen, estas leyes recogen una rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas para todos los ciudadanos residentes en Castilla y León, una bajada importante del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, y siguen manteniendo, e incluso mejorando, todos los beneficios fiscales.

Todas estas medidas permitirán a los castellanos y leoneses contar con una mayor renta disponible a partir del uno de enero de dos mil quince, por lo que podrán dedicar más recursos al consumo, a la inversión o al ahorro, y se reactivará la demanda interna como factor determinante en el crecimiento económico esperado en dos mil quince.

El Presupuesto se ha elaborado en un escenario macroeconómico bien distinto al de ejercicios anteriores. Ya a lo largo de este año se ha observado una mejoría progresiva de la actividad económica. Si en el primer trimestre el PIB regional crecía el 0,7 % en términos interanuales, en el segundo trimestre los resultados han sido más favorables, habiendo crecido el producto interior bruto el 1,3 %. La buena evolución de nuestro sector industrial, liderando el... el IPI en España, y el tirón de nuestro comercio exterior, cada vez más diversificado en productos y países, han hecho que se dupliquen nuestras previsiones iniciales de crecimiento en dos mil catorce.

Esta mejoría económica se ha traducido en el empleo de los castellanos y leoneses. Así, según los datos de la EPA conocidos en el día de hoy, hay 21.105 ocupados más que en el trimestre anterior y 11.199 más que en el mismo trimestre del año anterior. El número de parados se ha reducido en 20.568 personas respecto al trimestre anterior, y son 19.347 desempleados menos que el mismo trimestre del año pasado. La tasa de paro del tercer trimestre se ha reducido en 1,77 puntos, hasta alcanzar el 19,40 %. La misma tendencia se observa en las afiliaciones a la Seguridad Social, con 34.401 afiliados más en lo que va de año; los ochos meses de descensos en el paro registrado suponen un acumulado de 31.415 desempleados menos. Esto anima al Gobierno de Castilla y León a seguir trabajando para conseguir reducir el problema y la dramática situación en la que viven 211.524 personas en nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, hemos estimado que el crecimiento económico en dos mil catorce será del 1,4 % del PIB, y que la tasa media de paro se situará en el 20,9 %. Prevedemos que esta mejoría de la actividad económica se consolide en dos mil quince, y que se acelere la creación neta de empleo que ya ha comenzado en este año.

Las mejores condiciones financieras en los mercados, favorecidas por las medidas puestas en marcha por el Banco Central Europeo, el fin de la reestructuración bancaria y la confianza en nuestro país propiciarán una mayor liquidez en el sistema monetario, con una estabilización o incluso reducción de los tipos de interés, que redundará en un mayor consumo e inversión.

Asimismo, la rebaja de la factura fiscal puesta en marcha por el Gobierno de España y el de Castilla y León propiciará una mayor renta disponible para los ciudadanos, contribuyendo positivamente a un aumento de la demanda interna.

La mejora del sector de la construcción, aunque todavía en negativo, se deberá fundamentalmente a la licitación de obra pública. Otros factores, como el avance del sector industrial o la inversión en bienes de equipos, así como la mejoría del empleo, harán que la economía regional crezca el 2,1 % en dos mil quince.



Profundizando en el año dos mil quince, se estima –como ya hemos dicho– que el crecimiento económico alcanzará el 2,1 %, apoyado por un aumento de la contribución positiva de la demanda interna a la variación anual del PIB, de 0,8 puntos porcentuales, gracias a un mejor comportamiento del consumo privado y un cambio de tendencia en el comportamiento de la inversión, que volverá a registrar una evolución creciente. Por su parte, la demanda externa aportará 1,3 puntos a la variación anual del PIB, donde se prevé un ligero crecimiento, tanto de las exportaciones como de las importaciones.

El consumo privado registrará en dos mil quince un crecimiento del 1,7 %, 5 décimas superior al previsto para dos mil catorce, del 1,2 %. Por su parte, el gasto de las Administraciones Públicas atenuará ligeramente su ritmo contractivo.

La formación bruta de capital fijo volverá a registrar tasas de crecimiento positivas, por la mejor evolución esperada de sus dos componentes. Así, la inversión en bienes de equipo aumentará el 4 %, resultado de la mejora de las expectativas de consumo doméstico y del dinamismo del sector exportador, unido a un entorno financiero más favorable; la inversión en construcción continuará registrando una tasa de variación negativa durante dos mil quince (-3,5 %), pero es inferior a la del año anterior, dos mil catorce, del -5 %.

Por su parte, la demanda exterior contribuirá positivamente a la variación anual del PIB regional en 1,3 puntos porcentuales en dos mil quince. En este contexto, las importaciones y exportaciones de bienes y servicios acelerarán ligeramente su ritmo de crecimiento a lo largo del horizonte de previsión, aunque su evolución dependerá de los principales socios comerciales, y mayoritariamente de la evolución de la demanda nacional.

El mejor comportamiento de la actividad económica durante dos mil quince tendrá su reflejo en el mercado de trabajo. Así, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo registrará un aumento del 0,9 % en dos mil quince (cuatro veces más que el previsto para dos mil catorce), mientras que el desempleo descenderá a una tasa del 6,3 %, con lo que la tasa de paro media anual se situará, previsiblemente, alrededor del 19,8 % de la población activa a finales del año dos mil quince.

En todo caso, es importante tener presente que la consecución de este escenario macroeconómico descansa sobre la base de los efectos de las diversas medidas de política económica adoptadas –en especial, la reforma fiscal–, y bajo el supuesto de que se mantenga un entorno favorable desde el punto de vista de la financiación, con tipos de interés más bajos tanto a corto como a largo plazo, resultado a su vez de la menor prima de riesgo y de la mejora de la liquidez. También resulta de crucial importancia la evolución de las condiciones económicas y laborales de los principales socios comerciales; en particular, del resto de España y de la Zona Euro.

Junto a estas previsiones, y con las estimaciones definitivas de ingresos disponibles en dos mil quince, se han alcanzado las cifras presupuestarias referidas: 9.920,8 millones de presupuesto total y 8.822,9 millones de techo de gasto no financiero. El concurso de las circunstancias previstas por la normativa vigente en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera han permitido mejorar la cuantía global del límite de gasto no financiero para dos mil quince aprobado por el Pleno de estas Cámaras... de esta... de estas Cortes –perdón– el día nueve de septiembre pasado (8.791 millones).



Las diferencias derivan de un aumento de los recursos procedentes de la Unión Europea, que suponen 20,77 millones más respecto a los previstos inicialmente, y de las transferencias procedentes del Estado, en 16,12 millones de euros. Por otra parte, los ingresos propios de la Comunidad se reducen en 3,64 millones, disminuyendo también los ajuntes... los ajustes positivos de Contabilidad Nacional en 10,94 millones, al estar previsto financiar por este importe, con fondos FEDER, la puesta en marcha de instrumentos financieros previstos en la normativa europea.

Y, asimismo, como consecuencia de la... de la implementación del Sistema Europeo de Cuentas 2010 en la Contabilidad Nacional de España, el objetivo de déficit respecto del PIB se incrementa en 9,32 millones respecto al inicialmente estimado.

Este techo de gasto no financiero para 2015 cumple con las tres condiciones que contempla la normativa aplicable, tanto la Ley Orgánica 28/2012 como nuestra Ley 7/2012: asegura el cumplimiento del objetivo de déficit, fijado en el 0,7 % del producto interior bruto regional; cumple con el objetivo de deuda máximo del 17 % de nuestro producto interior bruto; y es compatible con la regla de gasto. Y, por tanto, el gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil quince crece por debajo de la tasa de referencia de la economía nacional para el año que viene, que es del 1,3 %.

Señorías, el análisis de los ingresos estimados para dos mil quince permite comprobar importantes diferencias respecto al de dos mil catorce.

Por un lado, los derivados de las operaciones financieras, que se reducen el 25,45 %, y donde la emisión de deuda pública tiene un carácter protagonista, tanto nueva como de reposición.

El resto de los ingresos, que son los denominados "ingresos no financieros", suben el 4,48 % (son 358,5 millones de euros más que los de dos mil catorce), y, a su vez, estos ingresos no financieros se subdividen en ingresos corrientes y en ingresos de capital, como veremos ahora.

Los ingresos corrientes están constituidos por los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto, y se elevarán en dos mil quince el 2,45 % respecto al año precedente.

El Capítulo 1 corresponde a los impuestos directos; sube el 5,95 %, para situarse en 2.007,9 millones. La principal aportación deriva del impuesto de la renta de las personas físicas: 1.774,7 millones, con un incremento de 79,5 millones respecto a dos mil catorce, lo que supone un incremento del 4,7 %. La recaudación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, a la vista de la evolución experimentada en lo que va de año, se prevé que sea de 192 millones, con un crecimiento de 32 millones. Y el impuesto sobre el patrimonio, que la Junta mantiene para dos mil quince, aportará 41,2 millones, 1.200.000 euros más que la previsión presupuestaria para dos mil catorce.

Por lo que se refiere al Capítulo 2, los impuestos indirectos, cabe decir que aumentan en conjunto el 3,13 % y aportarán 3.060 millones al Presupuesto. La cantidad más importante es, sin duda, la que aporta el Impuesto sobre el Valor Añadido (1.783 millones), con un crecimiento del 9,54 %, fruto de la mayor actividad económica que esperamos para dos mil quince. Por impuestos especiales, el Gobierno Central prevé que se recauden en Castilla y León 855,6 millones, con una disminución del 2,98 %. El resto de este capítulo está integrado por los tributos cedidos tradiciona-



les y los propios, entre los cuales la mayor recaudación vendrá del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que se incrementará hasta los 280 millones de euros. Esto será así dada la menor caída observada en el mercado inmobiliario, que, además, va a haber una mejoría en el año dos mil quince.

En este punto quiero llamar su atención sobre la tarifa autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos, que pasará de 4,8 céntimos por litro de gasolina o gasóleo a solo 1,6 céntimos, manteniendo las exenciones al gasóleo de calefacción y agrícola y la devolución en su totalidad a los profesionales del transporte. Se ha decidido incorporar esta reducción ante la mejora prevista de la actividad económica, que permitirá financiar los gastos sanitarios a los que se destina este recargo autonómico. Su aportación a las cuentas públicas se estima en 65 millones de euros.

Los ingresos derivados del impuesto sobre eliminación de residuos se restringirán a 6,4 millones. En cambio, se espera un comportamiento positivo de la recaudación en el impuesto sobre la afección ambiental, hasta los 59 millones de euros.

El Capítulo 3, de tasas, precios públicos y otros ingresos, suma 285,9 millones. La tasa sobre el juego, con un peso del 24,5 % en el total de este capítulo, se recupera, y este año prevemos recaudar el 7,69 % más por ella, de modo que alcanzaremos los 70 millones de euros.

Señorías, en la estimación de todos estos ingresos -del Gobierno Central o propias... o propios- se refleja, de un lado, el mejor comportamiento esperado de la actividad económica y el empleo respecto a dos mil catorce, que se traducirá en una mayor recaudación por impuestos; de otro, recoge los efectos derivados de las decisiones de reducción de la carga fiscal adoptados en el ámbito central y autonómico, acomodadas a las circunstancias de crecimiento económico esperado, que precisa de refuerzos fiscales para que finalmente se materialice.

Como ya he subrayado, la Junta ha decidido, junto a la reducción de la tarifa autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos, la reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas, mejorando la progresividad de este impuesto en Castilla y León. Además, mantiene las importantes bonificaciones fiscales de apoyo a la familia, el acceso a la vivienda o el empleo, que en buena medida van dirigidas a las personas con menores rentas.

Los ingresos por operaciones corrientes se completan con el Capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, y el 5, de ingresos patrimoniales.

En el Capítulo 4 se recogen las transferencias del Estado correspondiente a los recursos derivados de la aplicación del vigente sistema de financiación autonómica. De un lado, las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global, que crecen hasta los 1.232,23 millones, en consonancia con la buena evolución de ingresos tributarios estimada por el Ministerio de Hacienda. Y, de otro, las liquidaciones del sistema de financiación de dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil trece, que este año detraen 128,6 millones de los ingresos a recibir por las entregas a cuenta: 54,7 millones para hacer frente a la liquidación negativa de dos mil trece, y 73,9 millones por las liquidaciones negativas de dos mil ocho y dos mil nueve. Respecto a estas últimas, es preciso recordar y agradecer que, si el Estado no hubiera ampliado de 10 a 20 años el plazo de pago, la cantidad que habría tenido que abonar la Junta habría sido de 179,4 millones. Tam-



bién se incluyen diversas transferencias del Estado para fines específicos, así como el importe de la Política Agraria Común, la PAC, por un importe de 923,8 millones.

Los ingresos patrimoniales estimados se aproximan a los 50 millones, y tendrán un comportamiento positivo, con un incremento del 10,48 %. Se trata, básicamente, de los procedentes de las rentas de alquileres de inmuebles y de los intereses de depósitos.

Como cierre de lo expuesto, sobre los ingresos por operaciones corrientes, puedo decirles que aumentan su peso en el conjunto del Presupuesto hasta el 78,68 %, y suman 7.805,7 millones. Este es un dato muy importante en términos de sostenibilidad financiera, porque con estos ingresos corrientes se van a poder, y nos vamos a poder, permitir financiar todos los gastos corrientes de dos mil quince.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital –siempre dentro de los ingresos–, la enajenación de inversiones reales del Capítulo 6, aunque representa una cuantía menor en el conjunto de ingresos, del 1,52 % del Presupuesto, y 150,8 millones de euros, experimenta un fuerte incremento como consecuencia de la puesta en marcha del Plan para la Enajenación de Inmuebles de Titularidad Pública Autonómica, que se aprobará en enero de dos mil quince. Será un plan de tres años de duración, cuyo objetivo último es incrementar los ingresos mediante la movilización del patrimonio inmobiliario y reducir, al mismo tiempo, el gasto público que producen estos inmuebles por tributos, conservación y mantenimiento.

Señorías, también se incrementan las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo 7 del presupuesto de ingresos, hasta alcanzar los 408,5 millones de euros. Tienen especial importancia aquí los procedentes de la Unión Europea, ya que en dos mil quince se presupuestan fondos de ambos periodos de programación: lo que resta del periodo dos mil siete–dos mil trece, en virtud de la aplicación de la regla n+2, y la parte correspondiente del periodo dos mil catorce–dos mil veinte. Mención especial merece el incremento del 178,8 % del Fondo Social Europeo, debido en parte a la puesta en marcha del Plan de Garantía Juvenil para la inserción laboral de jóvenes menores de veinticinco años. Todo ello trae como resultado que las transferencias procedentes del exterior se incrementen el 40,27 %, alcanzando los 247 millones de euros.

En cambio, las transferencias del Estado se verán reducidas: de los 184,5 millones de dos mil catorce hasta los 158,7 millones de dos mil quince. Les destacaría, por su importancia cualitativa, la reducción del Fondo de Compensación Interterritorial en el 11 %; y por su importancia cuantitativa, la reducción de las transferencias para fines específicos, que pierden más de 22 millones de euros.

En su conjunto, las operaciones de capital crecen hasta los 559,3 millones, el 5,64 % del conjunto de los ingresos.

Ahora voy a referirme a las operaciones financieras, que comprenden los Capítulos 8 y 9 del Presupuesto. Dentro de las operaciones financieras, los ingresos por activos financieros, procedentes en su mayor parte del reintegro de los préstamos concedidos en años anteriores a las empresas de la Comunidad, suben a 26,9 millones, con un incremento del 61,8 %.

Los pasivos financieros del Capítulo 9 recogen la reposición de la deuda que vence y la emisión de deuda nueva dentro de los límites que marca el objetivo de estabilidad. En dos mil quince, la deuda de reposición será de 756,5 millones; se



reduce el 21,3 % respecto al año anterior, respondiendo a nuestro calendario de vencimientos. Por su parte, el nuevo endeudamiento ascenderá a 504,9 millones, con una minoración del 30,9 % respecto a dos mil catorce, correspondiéndose con las mayores exigencias derivadas del déficit público.

Los ingresos de carácter financiero se completan con los préstamos que se formalizan con el Banco Europeo de Inversiones por 267,4 millones de euros, que se destinarán a facilitar financiación para los proyectos empresariales en Castilla y León.

Como resultado, los recursos financieros presentan, en su conjunto, un signo negativo muy acusado: bajan el 20,26 %, y sus 1.555,8 millones de euros pasan a representar el 15,7 % del total de ingresos, en lugar del 20 % que suponían en dos mil catorce.

Finalizada la exposición sobre los ingresos previstos, paso a detallarles el destino que proponemos a esta Cámara para los mismos. Saben Sus Señorías que los gastos se analizan desde tres puntos de vista diferentes: la clasificación económica, es decir, por capítulos presupuestarios; la clasificación funcional, según el tipo de actuaciones que financian; y la clasificación orgánica, en función de quién realiza el gasto.

Empecemos por la clasificación económica, la que, igual que ocurre en el caso de los ingresos, nos habla de capítulos, y divide el Presupuesto entre operaciones financieras y no financieras; y estas últimas, en operaciones corrientes y operaciones de capital.

Lo más significativo al respecto, como ya les he señalado al inicio de esta intervención, es que el próximo año crecerá el gasto no financiero, aquel que viene determinado por los Capítulos del 1 al 7 del presupuesto de gastos, y cuya cifra alcanzará los 8.822,9 millones. Quiero insistir: habrá más fondos que en dos mil catorce para destinar a las políticas activas, a pesar del ligero descenso del conjunto del Presupuesto.

Si a la cifra del gasto no financiero le restamos las tres partidas que voy a exponerles a continuación, obtenemos el importe de los créditos que determinan la efectiva capacidad de las Consejerías para desarrollar las políticas propias de su competencia. Esas tres partidas son las siguientes: el importe de la PAC, 923,8 millones, que no varía respecto a dos mil catorce, y tienen un destino específico, el sector primario; el pago de los intereses de la deuda, 405,6 millones de euros, que se reducen el 12,48 % (58 millones); y el presupuesto de estas Cortes, 27,3 millones, con un descenso del 1,94 %.

De este modo, obtenemos la cifra relevante de 7.466,1 millones, que son los recursos de los que pueden disponer las Consejerías para llevar a cabo sus funciones. Esta cifra sube en 153 millones de euros respecto al año dos mil catorce y supone un aumento del 2,1 %. Pues bien, de estos 153 millones de euros adicionales, 138 se dirigen a las tres Consejerías sociales: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Es decir, el 90 % del incremento de recursos se dirigirá a prestaciones sociales.

De los tres capítulos de gasto no financiero más importantes cualitativamente –que son el 1, el 2 y el 3–, estas tres Consejerías, netamente sociales, gestionarán el 86,8 %, si hablamos de los gastos de personal del Capítulo 1; el 94 % del gasto



corriente en bienes y servicios; y el 96 % de todas las transferencias corrientes. En definitiva, estas tres Consejerías, netamente sociales, gestionarán el 90,5 % de todo el gasto corriente operativo de las Consejerías. Su participación en los gastos de capital, inversiones reales y transferencias de capital es menor, pero les va a permitir atender el nivel inversor que precisan.

Completo el análisis de la clasificación económica del gasto con una referencia a las variaciones respecto a dos mil catorce de los distintos capítulos en su conjunto.

El Capítulo 1, de gastos de personal, crece el 0,33 %, hasta los 3.505,9 millones de euros.

Señorías, antes de continuar, quiero poner de manifiesto una vez más el sincero reconocimiento del Ejecutivo Autonómico a la valiosa contribución que desde dos mil diez están realizando los empleados públicos, en orden a garantizar la estabilidad de las cuentas públicas. Un reconocimiento también a su alta profesionalidad y vocación, que ha permitido que los servicios públicos que prestan a los ciudadanos mantengan elevados ratios de calidad y de eficiencia.

Como saben, en dos mil quince las retribuciones de los empleados de la Administración Autonómica se mantendrán en su totalidad, y se incrementa hasta el 50 % la tasa de reposición de efectivos en los colectivos más prioritarios, que permitirá estabilizar el empleo público de la Comunidad. La cifra de los gastos de personal contempla el abono de la parte correspondiente a dos mil quince de la paga extraordinaria de diciembre de dos mil doce, que, como saben, ya se ha empezado a abonar en el año en curso.

Un análisis más detallado permite ver que, si bien estos gastos se incrementan en 12 millones de euros, las Consejerías sociales elevan en algo más de 17 millones sus créditos en este capítulo.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, Capítulo 2, contarán con 1.318,2 millones, que aumentan el 3,76 %. De este gasto, el 94,2 % se reparte entre las tres Consejerías sociales, que además absorben el 96,4 % de los 44 millones en que se incrementan. El resto de las Consejerías gastan por este capítulo 76 millones de euros.

Como ya les he indicado, y a diferencia de lo que venía ocurriendo en los pasados ejercicios, los gastos financieros recogidos en el Capítulo 3 bajarán en dos mil quince un nada despreciable 12,49 %. Piensen que representa 58 millones menos que el año dos mil catorce, destinado a pagar intereses de la deuda, y a los que me referiré de forma más detallada al informarles del presupuesto de la Sección 21. Este capítulo representa el 4,09 % del Presupuesto y absorbe el 5 % de los recursos autónomos. De ellos, el 94 % corresponden a la Sección Deuda Pública, y el resto de las... y el resto a las Secciones de Agricultura y Ganadería y Economía y Empleo, por los préstamos financieros recibidos para atender las ayudas reintegrables otorgadas a las empresas.

Dos mil cuatrocientos noventa y dos con cuatro millones se presupuestan en el Capítulo 4, correspondiente a las transferencias corrientes, que muestran un crecimiento del 2,32 %. En este importe están también incluidos los 923,8 millones de la PAC. De los 1.568 millones restantes, el 96 % lo gestionan las tres Consejerías sociales: Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades. Se destinarán



a actuaciones... a actuaciones tales como: ayudas para el gasto en farmacia y prótesis de los ciudadanos, 515 millones de euros; la enseñanza concertada, 218; la gratuidad de los libros de texto, 6; la financiación de las universidades públicas de la Comunidad, 331; y otras prestaciones muy importantes para avanzar en la cohesión social; las dirigidas a atender la dependencia, la Renta Garantizada de Ciudadanía, las pensiones y subvenciones a los diversos entes que colaboran en el desarrollo de las políticas sociales y asistenciales, por un importe global de 404,67 millones de euros.

El resto de las transferencias corrientes se limitan a 62,41 millones, y se destinan por las demás Consejerías a financiar competencias transferidas a las entidades locales, al pago de infraestructuras y a las ayudas en materia de política vivienda... de política de vivienda y de empleo. De este modo, la cifra para dos mil quince de todas las operaciones corrientes se incrementa con respecto a dos mil catorce en un 0,76 %.

Las operaciones de capital en su conjunto van a aumentar por segundo año consecutivo, esta vez de forma significativa, el 3,44 %, lo que es, sin duda, un dato muy positivo, pues es gasto que se traduce en mayor actividad económica.

Las inversiones directas, Capítulo 6, se acercan a los 444 millones, lo que supone un ligero crecimiento del 0,23 %. Del total de las inversiones, un porcentaje importante servirá para mejorar la red de infraestructuras sociales, el 31,62 %. Con ello las Consejerías sociales incrementan sus posibilidades de inversión en un 25,94 % la Consejería de Sanidad, en un 31,22 la de Educación y en un 37,24 % la de Familia e Igualdad de Oportunidades. El resto de las Consejerías ejecutarán el restante 69,38 % del total de este capítulo.

En cuanto al Capítulo 7, las transferencias de capital, suben un 5,73 % respecto a dos mil catorce, hasta alcanzar los 657,1 millones de euros. Destaca por su importancia el incremento del 25,6 % de la dotación gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, que tendrá a su disposición 44,5 millones de euros más que en dos mil catorce para la mejora y la diversificación de la economía rural.

A diferencia de lo que acabamos de ver en relación con las transferencias corrientes, en las que las Consejerías sociales eran las que asumían un papel protagonista en su gestión, en el caso de las de capital, las relevantes son otras Consejerías, que gestionarán el 94,61 % de ellas, es decir, 621,68 millones. Este importe les permitirá financiar: políticas de empleo por 160,1 millones; ayudas a la actividad empresarial por 83,78 millones; políticas de desarrollo rural por 245,48; políticas de acceso a la vivienda por 25 millones; y de mejora de infraestructuras por 32,13 millones.

La suma de estas categorías que hemos visto, las operaciones corrientes y las operaciones de capital, da como resultado el importe de todas las operaciones no financieras, que crecerán en dos mil quince un 1,08 %, lo que supone que serán 94,6 millones superiores a las del año pasado.

Con ello, más recursos para prestaciones a los ciudadanos y más recursos para reactivar la economía y el empleo, a los que se sumarán los 296,5 millones que recoge el Capítulo 8, relativo a los activos financieros, cuyo presupuesto crece un 19,40 %, con la finalidad de continuar facilitando ayuda financiera a nuestras empresas mediante préstamos reembolsables y otros instrumentos financieros cofinanciados con FEDER, porque, desafortunadamente y a pesar de los avances, las



dificultades de financiación para las empresas, de forma particular para las pymes, sigue... siguen siendo muchas.

Por su parte, el Capítulo 9, correspondiente a los pasivos financieros, muestra una reducción muy significativa, a la que ya me he referido de una u otra forma. Pasa de los 981,2 millones de euros en el catorce a los 801,4 en dos mil quince, lo que representa una disminución del 18,33 %, o, lo que es lo mismo, 180 millones menos, para atender a la devolución de capital prestado y la amortización de los préstamos financieros con los que se otorgan las ayudas financieras a las empresas.

La suma de estos dos capítulos relativos a los gastos financieros asciende, por tanto, a 1.097,9 millones, y representa el 11 % del presupuesto de gastos, en lugar del 12,35 %, que era su peso en dos mil catorce.

Señoras y señores Procuradores, de lo dicho hasta ahora, se ha podido ver con nitidez las prioridades del Presupuesto para dos mil quince aprobado por el Ejecutivo. La clasificación funcional, que ordena las políticas de gasto del Presupuesto, también nos va a permitir reafirmar las prioridades de este Presupuesto: lo social, el impulso al crecimiento económico y el empleo, y el municipalismo. Aunque, siguiendo esta clasificación, los porcentajes, el peso de cada una de las políticas que denominamos "activas" de la Junta se ven afectadas por el peso de los gastos financieros y de la Política Agraria Común.

Conforme a esta clasificación, el conjunto del gasto social (las prestaciones sanitarias, educativas y de servicios sociales) representa el 63,14 % del total de los recursos del Presupuesto: más de 6.264,3 millones, con un incremento del 2,17 % respecto a dos mil catorce. Supone, pues, un gasto diario de 17,16 millones de euros. Recuerden que representa el 80 % del gasto sobre el que realmente puede decidir la Junta.

Hace unos años, antes de que irrumpiese la crisis económica, decíamos que 2 de cada 3 euros se destinaban a estas actuaciones; ahora tenemos que decir que son 4 de cada 5 euros los que destinamos a estas actuaciones.

Las actuaciones de carácter económico suponen el 23,65 % del total de gastos: 2.345,9 millones de euros. Su variación es positiva respecto al Presupuesto aprobado para este año en un 4,55 %. Si se excluyen los fondos de la PAC, la variación que experimentan es del 7,73 %.

Los gastos que denominamos "servicios de carácter general" alcanzan los 231,6 millones, el 2,33 % del Presupuesto de la Comunidad. Muestran un crecimiento del 4,12 % respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la decidida apuesta por el municipalismo, y también para hacer frente a los gastos del proceso electoral del próximo año.

El servicio de la deuda completa la clasificación funcional del gasto. Como ya les he dicho con anterioridad, muestra un decremento del 20,67 % respecto al dos mil catorce. Precisaré de 1.079 millones, y su peso en el conjunto de gastos será del 10,88 %. El detalle de estos gastos, como ya les he dicho, hablaremos de él en la Sección 21, de la Deuda Pública, que, además, le corresponde gestionar a la Consejería que dirijo.

Haré una obligada referencia a las distintas políticas, de las que seguro recibirán una información mucho más detallada por parte de mis compañeros de Gobierno,



que tendrán la ocasión de comparecer en estos días próximos. Por tanto, voy a hacer un resumen.

La sanidad, como viene siendo habitual, es el gasto más... que más recursos consume, 3.252,5 millones de euros, casi 75 millones más que en dos mil catorce. Representa, pues, prácticamente el 52 % del gasto social y el 32,8 % de todo el Presupuesto. Y a ello habría que añadir la repercusión, en esta materia, de las políticas transversales, tales como las relativas a la I+D+i. En dos mil quince habrá más recursos para Atención Especializada, para la Atención Primaria y también para las emergencias.

La educación, como sucede todos los años, es la segunda de las funciones que contará con mayor gasto, 1.809,3 millones, 38 millones más que en dos mil catorce, un 2,14 %. Esto representa el 28,9 % del gasto social y el 18,2 % del total del Presupuesto, y es una cuantía que será adecuada para mantener la contrastada calidad de este servicio público y comenzar con la implantación de la LOMCE.

Quiero destacar que habrá más recursos para Educación Infantil y Primaria, para la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, y también para las enseñanzas universitarias. Los servicios complementarios de la enseñanza contarán con 84,12 millones, lo que representa un incremento muy considerable, del 14,33 %, respecto a este año. Y en esta partida se recogen los créditos para atender los gastos de comedor y del transporte escolar.

En cuanto a los servicios sociales, prestados fundamentalmente por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, reciben el 13,3 % del gasto en políticas sociales, 833,6 millones, que en el conjunto del Presupuesto pesan el 8,4 %, cerca de 22 millones más que en dos mil catorce, a fin de garantizar la integración social. Así, la atención a las personas más vulnerables, a través de las pensiones y otras prestaciones económicas, subirá hasta los 185 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,74 %. Se incluye justo aquí la Renta Garantizada de Ciudadanía, con casi 55 millones, un incremento del 27,09 %, y, además, tiene carácter ampliable.

Señorías, la clasificación funcional incluye las políticas de fomento del empleo también como gasto social, y deja claro que ahora, más que nunca, el empleo es una de las primeras prioridades de la Junta, con el fin de seguir mejorando los datos de empleo de los últimos meses y dar solución al problema más grave que los castellanos y leoneses, que es que no tienen trabajo. El empleo tiene asignados 239,2 millones, con un crecimiento del 3,9 % respecto a dos mil catorce, que se traduce en 10 millones de euros más para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores de la Comunidad.

Ligado al tema del empleo está el desarrollo empresarial. Por ello, estos Presupuestos destinarán 224,2 millones a este fin, con fondos dirigidos a la creación de empresas y a mejorar su competitividad. A este respecto, destaca el incremento previsto de las ayudas financieras a las empresas, del 18,5 %, junto al mantenimiento para dos mil quince de la importante política de avales públicos a las empresas de la Comunidad.

La dotación para ciencia y tecnología asciende a 178,5 millones de euros, lo que representa un incremento de 14,2 millones, destacando que los créditos para investigación, desarrollo e innovación crecen el 9,87 %.



Dentro de las actuaciones de carácter económico, hay que señalar los créditos destinados al sector agrario, básico para Castilla y León, al que va a destinar la Junta 1.443,9 millones, con una variación interanual del 4,14 %. Junto a los fondos de la PAC, se contará con más recursos en dos mil catorce para la empresa agraria, la modernización de sus estructuras de explotación y la diversificación de la economía rural, y para las estrategias de comercialización de producción y el posicionamiento de la industria agroalimentaria regional en los mercados nacionales e internacionales, además de recursos para servicios de apoyo a la producción agraria.

Crecen también los recursos dedicados al comercio y al turismo; en conjunto, el 11,7 %. Y quiero mencionar también la promoción, el fomento y el apoyo al patrimonio histórico, en cuanto aquel es básico para el desarrollo de un sector económico tan importante para esta Comunidad como es el turismo.

El programa de infraestructuras dispondrá del 10,9 % más de recursos que en dos mil catorce. Destacan los 160,8 millones destinados a carreteras, un 10,7 % más que el año anterior; y los 98,9 millones para la ordenación y mejora del medio natural, con un incremento del 9,66 %.

Paso a hacerles una breve referencia a las políticas de gasto incluidas en los denominados servicios de carácter general, que incluyen las Cortes y las instituciones propias de la Comunidad, así como la Administración de Castilla y León, que consumirán 231,6 millones, y crecen un 3,62 %. Un incremento que se justifica fundamentalmente porque es aquí donde se recogen los fondos de apoyo a la cooperación local, una apuesta por el municipalismo que, dentro del proceso de ordenación territorial, ha llevado a impulsar un nuevo marco de financiación de las entidades locales, vinculado a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León. Con ello, la cooperación económica general se va a incrementar en un 10 %. También se presupuestan aquí los gastos necesarios para hacer frente al proceso electoral del mes de mayo, que no se ven aumentados respecto a los de la anterior convocatoria.

Tampoco este año voy a extenderme en la clasificación orgánica del gasto, porque sé que con las comparecencias de los Consejeros recibirán una información concreta de sus respectivos presupuestos. Solo unas indicaciones generales.

De las doce secciones que conforman el Presupuesto, subirán las nueve correspondientes a las Consejerías. Baja la deuda pública y estas Cortes. Y la PAC permanece igual que en años anteriores. Destacan, en términos relativos, el incremento de la Consejería de la Presidencia, un 11,07 %, y el de Agricultura y Ganadería, un 12,47 %. En términos absolutos, las que más crecen son Sanidad (75,3 millones), Agricultura y Ganadería (60 millones) y Educación (36,8). Por el lado opuesto, el presupuesto de la Consejería de Hacienda es el único que muestra un crecimiento por debajo del 1 %. (Qué le vamos a hacer).

Por la misma razón, me corresponde hacer únicamente una breve referencia al sector público empresarial y fundacional en su conjunto. Como saben, como resultado del proceso de reestructuración del sector público instrumental, iniciado en dos mil diez, actualmente solo contamos con dos empresas públicas: la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, y Castilla y León Sociedad Patrimonial. La primera de ellas dispondrá de un presupuesto de 65,4 millones de euros, de los que 55,3 serán para inversiones; mientras que la segunda, Cylsopa -de la que



luego les hablaré, puesto que está adscrita a la Consejería que dirijo-, dispondrá de 3,4 millones de euros, y 2,8 de ellos se transformarán en inversiones. El subsector fundacional, que se encuentra integrado por nueve entidades, frente a las trece que había en dos mil diez, impulsará en su conjunto actuaciones por 69 millones de euros. Las aportaciones de la Junta a estas entidades se reducen casi un 11 % respecto a dos mil catorce.

Continúo con la explicación de los Proyectos de Ley de Presupuestos y de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, centrándome en sus previsiones más significativas, desde un punto de vista normativo.

El primero de ellos introduce pocos cambios, entre los que cabe subrayar la congelación de las tasas públicas y, en materia de empleo público, la modificación de la tasa de reposición de personal incluida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que supone multiplicar por 5 la actual –se pasa del 10 al 50 %– para los sectores públicos esenciales, como sanidad, educación, y algunos otros sectores, como lucha contra el fraude, extinción de incendios, etcétera. Regula también el mantenimiento de retribuciones de los empleados públicos, con el derecho a las dos pagas extraordinarias. Además, se conserva la importante política de avales públicos a las empresas, por un máximo importe... por un importe máximo de 1.150 millones de euros.

Por su parte, el Proyecto de Ley de medidas incluye novedades de calado en materia de ingresos y gastos, en orden a garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos del próximo año.

Han podido analizar las importantes modificaciones propuestas en materia de ingresos, decididas en ejercicio de la capacidad normativa reconocida a la Comunidad por el actual sistema de financiación autonómica, que afectan al impuesto de la renta de las personas físicas, al de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a los tipos autonómicos del impuesto sobre hidrocarburos y a la imposición sobre el juego.

En relación al IRPF, se incorpora a la tarifa autonómica un nuevo tramo para las bases imponibles situadas entre los 0 y los 12.450 euros, al que se va a aplicar un tipo del 10 %, y se completa la normativa autonómica con la regulación del mínimo personal y familiar, para aumentarlo hasta las cuantías previstas en la reforma estatal. Con ello se rebaja este impuesto a todos los contribuyentes, de forma especial a los de menores rentas, y dejará en manos de los ciudadanos 150 millones de euros.

La progresividad de esta reforma queda clara, ya que supondrá una rebaja fiscal del 16,6 % para rentas de hasta 12.450 euros –que es más del 50 % de los contribuyentes de Castilla y León–, mientras que se limita al 3,1 % para las rentas de más de 53.407 euros; y así se sigue reduciendo el ahorro a medida que se incrementa la renta. Y permitirá a cerca de 100.000 contribuyentes no tener obligación de hacer la declaración de la renta.

En transmisiones patrimoniales onerosas, y con el objeto de fomentar el emprendimiento, se fija un tipo más reducido aplicable a las transmisiones de inmuebles que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales (del 4 %, frente al 5 actual, y frente al 8, que es el tipo general).



En el impuesto sobre hidrocarburos se reduce un 66 % los tipos autonómicos, para dejarlo en 0,16 euros/litro por gasolinas y gasóleo de uso general; de 0,7 euros por tonelada de fuelóleo, 0,6 euros por litro para queroseno. El tipo de devolución para gasóleo de uso profesional se fija en los 0,16 euros por litro; es decir, se devuelve todo.

Finalmente, se mantienen los beneficios fiscales del dos mil catorce en la tasa fiscal sobre el juego, vinculados al mantenimiento del empleo.

Es preciso señalar, en primer lugar, que las reducciones de impuestos aprobadas por la Junta de Castilla y León lo han sido por entender –como ya se ha indicado– que son convenientes para afianzar la actividad económica y, con ella, el empleo. Se ha hecho también porque son compatibles con el mantenimiento de los servicios públicos de responsabilidad autonómica en unos niveles adecuados. Y se ha hecho –como he señalado– desde la progresividad que defendemos. Unas medidas de reducción de los impuestos que son recomendadas por muchos expertos como convenientes para reforzar la demanda interna, un componente de la actividad económica que será definitivo para consolidar el crecimiento económico estimado.

El Proyecto de Ley de medidas también incorpora modificaciones sobre 9 tasas vigentes e incorpora 2 nuevas. Como saben, en materia de gasto se regulan los nuevos fondos de participación de las entidades locales en los impuestos propios de la Comunidad y en los ingresos derivados de los impuestos cedidos a la Comunidad, de los que informará con detalle el Consejero de la Presidencia en su comparecencia de mañana.

Finalmente, incorpora mejoras en una docena de leyes, destacando las previsiones relativas a la derogación del derecho de preferencia para la prestación de servicios regulares de viajeros de uso especial, la contención del gasto derivado de las elecciones autonómicas respecto del año dos mil once y las medidas de simplificación administrativa para hacer más sencillos los procedimientos a los ciudadanos.

Me corresponde ahora informarles de las Secciones presupuestarias la 02 y la 21, que son responsabilidad de Hacienda, y de los trabajos que tiene previsto realizar en dos mil quince la empresa pública Cylsopa, adscrita a la Consejería.

Señorías, con las actuaciones previstas, entendemos que se contribuirá a avanzar en la consecución de una Administración cada vez más moderna, accesible, eficiente y transparente en el uso de los recursos y en su actuación. El proyecto de presupuestos de la Consejería de Hacienda asciende a 124.452.123 euros –fijense que aquí he cambiado: ya no son millones, son euros–, lo que supone un incremento del 0,53 % respecto al presupuesto actual. Por lo tanto, representa el 1,25 % del Presupuesto de la Comunidad.

Del análisis de la estructura de gasto por capítulos, se aprecia el gran peso específico que tiene el capítulo de gastos de personal, que, con un importe de 81.437.536 euros, representa un 65,44 % del presupuesto total de la sección. Expresa la importancia y trascendencia que tienen los recursos humanos en una Consejería con funciones y competencias esencialmente de prestación de servicios a todos los ciudadanos y a la estructura de la Junta de Castilla y León. Experimenta una disminución del 0,50 % sobre el presupuesto del año anterior.

No obstante, conviene señalar que en este capítulo se incluyen partidas importantes que no corresponden estrictamente con retribuciones al personal y que



van dirigidas a cumplir de forma apropiada con los derechos de los empleados públicos. Entre ellas, quiero destacar la destinada a prevención de riesgos laborales, que mantiene los 2.788.712 euros de dos mil catorce, y en cuyas actuaciones se incluye el nuevo modelo preventivo establecido por un decreto, el Decreto 80/2013, de veintiséis de diciembre, por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos, desarrollado, así mismo, por una Orden de cuatro de agosto de dos mil catorce. Les recuerdo que este modelo preventivo prevé la atención con medios propios de todo el personal del Sacyl, y para el resto del personal se establece un sistema que contará con medios propios en las especialidades de higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, y, con medios concertados, la seguridad y la medicina en el trabajo.

También la dotación para formación y perfeccionamiento del personal que desarrolla la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, que cuenta para el próximo ejercicio con un presupuesto global de 1.832.160 euros, de los cuales, 1.185.652 euros se posicionan en este capítulo para financiar, con fondos procedentes del Instituto Nacional de Administración Pública, los planes de formación de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León. Esto supone mantener la cuantía presupuestada en dos mil catorce para garantizar el derecho a la formación de los empleados públicos, tanto en conocimientos, habilidades y competencias, que se traduce en la mejora continua de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Y también hay una partida, dentro del Capítulo 1, destinada a seguros colectivos, con un importe de 1.405.177 euros, para cubrir la responsabilidad civil y patrimonial de la Administración en el ejercicio de sus funciones, y un seguro de accidentes a favor de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto previsto para atender los gastos corrientes en bienes y servicios, que es el Capítulo 2, tiene una dotación de 17.827.591 euros; experimenta una reducción del 4,01 % sobre el presupuesto equivalente del ejercicio anterior. Esta disminución, que es consecuencia de la aplicación de las medidas de ajuste del gasto corriente contenidas en el plan específico aprobado en diciembre de dos mil once, adquiere un significado especial, pues representa la continuación, por séptimo año consecutivo, de la política de austeridad y racionalización llevada a cabo por la Consejería.

Como partidas reseñables dentro de este capítulo de... del Capítulo 2, destacan los 7.372.485 euros, necesarios para financiar los gastos de funcionamiento ordinario de las Delegaciones Territoriales. La unificación de los Servicios Centrales de la Consejería, de los contratos necesarios para el funcionamiento ordinario de las mismas, tales como suministro de energía eléctrica, gasóleo de calefacción y mantenimientos, han permitido conseguir una gestión más eficiente y obtener importantes ahorros. Como ejemplos, los ahorros en las partidas... por ejemplo, de un 4 % en suministro eléctrico, un 4,11 en gasóleo de calefacción y un 5 % en mantenimientos.

En este punto, hay que destacar que, a lo largo del año dos mil catorce, la Consejería de Hacienda está realizando la homologación de los principales suministros energéticos –energía eléctrica, que está en vigor desde abril, y gas natural, que entrará en vigor en el mes de noviembre–, con el objetivo de mejorar y uniformizar los procedimientos administrativos, fomentar la competencia entre las empresas ho-



mologadas, lo que conlleva relevantes mejoras en las condiciones económicas de la facturación.

También es importante la partida destinada a la provisión de los servicios de telecomunicaciones de la Comunidad -la red de datos, el acceso corporativo a internet, etcétera-, que, con tres millones cuatrocientos veintiséis mil... veintisiete mil -perdón- euros, experimenta una disminución del 25,15 % sobre el año anterior, como consecuencia de la implantación de la tecnología IP, que implica la utilización de la red de datos para la comunicación telefónica. Esta implantación ha favorecido la obtención de importantes ahorros, ya no solo por la aplicación de nuevas tarifas, mucho más ventajosas que las que se estaban aplicando, sino también por la eliminación de los costes de llamadas internas, la eliminación de un elevado número de cuotas de abono y la reducción del número de líneas contratadas.

Para los gastos financieros, que es el Capítulo 3, se dispone de una dotación de crédito, ampliable, de 70.000 euros -idéntica a la del ejercicio anterior-, destinada a cubrir los gastos derivados de los convenios con entidades financieras dirigidos a mejorar la liquidez de la economía regional.

El Capítulo 4, de transferencias corrientes, tiene un presupuesto de 8.427.795 euros, con una variación del 1,04 % sobre el ejercicio anterior. La partida más importante de este capítulo es la que corresponde al Programa de Transferencia a Corporaciones Locales. Los 6.770.027 euros presupuestados para dos mil quince se destinan íntegramente a cubrir las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en materia de instalaciones deportivas, bibliotecas, deporte escolar, guarderías y medio natural, contempladas en los correspondientes decretos de transferencias. Otra partida a destacar dentro de este capítulo es la de 524.508 euros, que se destinará a los planes de formación presentados por las entidades locales y universidades de nuestra Comunidad dirigidos a sus empleados públicos.

El Capítulo 6, destinado a inversiones reales, cuenta con un presupuesto de 15.868.416 euros. Experimenta un significativo crecimiento, del 12,07 %, sobre el presupuesto vigente. Con esta cuantía se dará cobertura a las actuaciones en tecnologías de la información y comunicación necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración y servicios electrónicos, cada día más demandados y necesarios para alcanzar una Administración cercana, ágil, fácil y transparente. En este sentido, la colaboración con otras Administraciones Públicas, y de forma particular con la del Estado, permitirá racionalizar y optimizar los recursos disponibles y facilitar la extensión de la Administración Electrónica a los municipios de Castilla y León.

El incremento indicado tiene como causa fundamental la finalización de un proyecto básico: la construcción y equipamiento del nuevo centro de proceso de datos, que vendrá a sustituir, en una primera fase, a los cuatro existentes en la Administración General, y posteriormente a los de Sacyl. El proyecto está enfocado a aumentar su capacidad para poder soportar la modernización de nuestra Administración y la consecución de una completa e-Administración, junto a la renovación tecnológica necesaria, que va a permitir prestar los servicios con mayor calidad y menor coste.

Ya les informaba hace un año que de la... de la construcción del inmueble que albergará el nuevo CPD, y que se iba a encargar del mismo la empresa pública Casti-



lla y León Sociedad Patrimonial; y del desarrollo actual de este proyecto les informaré en unos minutos. En paralelo, la Consejería debe realizar los trabajos relativos al equipamiento, para los que ha presupuestado 2.400.000 euros, con el objeto de culminar ambos procesos de una manera coordinada.

En esta misma línea de inversiones en tecnologías de la información y la comunicación se encuentran las previstas por la Plataforma de Administración Electrónica, para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas corporativas -SICCAL, GUIA, Pérsigo, Duero-, con una dotación global de 3.725.058; y 2.618.304 para las licencias que precisan estas aplicaciones, y otras de uso conjunto para la Administración Autonómica. Les daré algún dato importante que indica el avance en esta forma de trabajar y prestar servicios: la Plataforma de Contratación Electrónica Duero ya tramita más de 2.750 contratos, con el alta de 1.250 usuarios; y las facturas electrónicas que se han registrado en esta fecha se acercan a las 12.000, frente a las 3.540 de dos mil trece.

Como ya conocen, el servicio público de atención de llamadas de información administrativa 012 es un modo de contacto de los ciudadanos con la Administración Autonómica importante, que ofrece un servicio de información y realización de trámites de forma ágil, completa y actualizada, que evita desplazamientos a las oficinas físicas de la Administración. El coste de este proyecto está presupuestado para el próximo ejercicio con 2.504.700 euros, igual al de dos mil catorce, consolidando los importantes ahorros alcanzados en esta legislatura con la integración y ampliación de servicios.

La gestión integral de los servicios de comunicaciones implantados en la red corporativa de la Junta de Castilla y León, que se apoya en el Centro de Operaciones de Redes y Servicios, mantiene un presupuesto de 970.896 euros.

Otras actuaciones inversoras importantes son las relativas al seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, tanto del marco dos mil siete-dos mil trece como del nuevo marco comunitario, a las que se destinan 1.195.917 euros. Una dotación de 650.000 euros se destinará a la obtención de información estadística, a través de estudios y trabajos sobre la actividad socioeconómica regional.

Finalmente, el Programa de Gestión de Patrimonio, se limitan los recursos a 331.869 euros, que se destinan al mantenimiento y reparación de los edificios administrativos adscritos a la Consejería.

El Capítulo 7, de transferencias de capital, sube ligeramente: el 1,4 %. Como en ejercicios anteriores, cuenta con una única partida, de 740.775 euros, destinada a financiar las funciones delegadas a la Comarca del Bierzo, por Decreto 55/2005, en materia de medio natural.

Y por último, en el Capítulo 8, de activos financieros, se mantiene la misma dotación que en ejercicios anteriores, 79.960 euros, destinada a la concesión de préstamos de anticipos de personal.

Paso seguidamente a detallarles el presupuesto para dos mil quince de la Sección 21, de Deuda Pública, fijada en el proyecto aprobado por la Junta de Castilla y León en 1.079 millones de euros.

La principal característica del proyecto de presupuestos de esta sección, a la que ya me he referido, es que ve reducida su dotación global de forma importante,



un 20,7 % con respecto a dos mil catorce, como resultado de la disminución tanto de los créditos destinados al abono de intereses como al reembolso del capital. Este hecho, a su vez, se configura como un elemento singular del Proyecto de Presupuestos remitido a estas Cortes, debido a la importancia cuantitativa que han ido adquiriendo estos gastos a fin de compensar, vía endeudamiento, la incidencia de la crisis económica en los recursos ordinarios de la Administración Regional.

En primer lugar, quiero resaltar que, a pesar del incremento neto previsto en el volumen de deuda de la Comunidad en dos mil quince, asociado a la financiación del déficit aprobado para este ejercicio, el importe de 380,3 millones de euros previstos para el pago de intereses supone un descenso del 14,4 % con respecto a los créditos aprobados para dos mil catorce, es decir, un ahorro de casi 64 millones de euros. La justificación de esta reducción se encuentra en la mejoría de las condiciones de financiación de la Comunidad, dentro de la tendencia a la normalización y estabilización de los mercados financieros.

En los últimos doce meses hemos asistido a una fuerte reducción del tipo de interés que España debe pagar para colocar su deuda. Desde octubre del año pasado, la rentabilidad del bono español a diez años se ha reducido aproximadamente 200 puntos básicos, cayendo desde el 4,2 % al 2,1 %, habiéndose reducido también la prima de riesgo –o diferencial con el bono alemán– a la mitad; es decir, se ha rebajado hasta los 120 puntos básicos desde los 240 puntos básicos que se registraban hace un año.

Esta favorable tendencia ha sido posible gracias a las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo, y, de forma especial, gracias a las reformas estructurales adoptadas y al esfuerzo de consolidación fiscal realizado por España y por nuestra Comunidad, que han permitido que los inversores recuperen la confianza en nuestra economía.

Asimismo, la solvencia de nuestra región y nuestra situación financiera, relativamente más saneada, han propiciado una mejora del sentimiento inversor y un aumento de la demanda por este tipo de activos, lo que ha permitido ajustar a la baja el diferencial autonómico en relación con el coste de financiación del Tesoro Público. Como muestra de esta afirmación, les puedo decir que hoy Castilla y León se puede financiar en los mercados a unos diferenciales por debajo de los márgenes autonómicos fijados en las últimas autorizaciones de endeudamiento acordadas por el Consejo de Ministros, y que lo sitúan actualmente en 50 puntos básicos.

La presupuestación para dos mil quince se ha realizado sobre la base de unas expectativas que se concretan en la persistencia del actual entorno financiero favorable, con un euríbor debilitado, que continuará en niveles bajos; se prevé que se modere el ritmo de estrechamiento del diferencial respecto al Tesoro y que se mantenga la capacidad de la Comunidad de acceso a los mercados, donde se espera que vayan teniendo mayor presencia los inversores internacionales. Además, no son descartables futuras decisiones del Banco Central Europeo que refuercen la batería de medidas de política monetaria no convencionales que inyectan más liquidez al sistema, a fin de favorecer un mayor crecimiento económico de la zona euro. Todo ello sin perjuicio de la coexistencia de episodios de tensionamiento y de mayor volatilidad, como los vividos en los últimos días.



Estas hipótesis han permitido -como he manifestado anteriormente- que el Proyecto de Presupuestos para dos mil quince incorpore una reducción de los créditos previstos para pago de intereses, al estimarse un tipo de interés para la deuda a formalizar inferior al que se ha tenido que soportar en años anteriores, así como la potencial rebaja, vía refinanciación, del coste de algunos préstamos, o la posibilidad de realizar un mayor ajuste temporal entre vencimientos y su cobertura, atendiendo a la normalización de las condiciones del mercado.

Además, la Junta de Castilla y León seguirá insistiendo en la necesidad de que el Estado ponga en marcha un nuevo mecanismo de financiación que permita a nuestra Comunidad beneficiarse de un tipo de interés similar al aprobado recientemente para aquellas Autonomías que se encuentran adheridas al Fondo de Liquidez, al famoso FLA. Se trata de una más que justa reclamación, ya que considero que el esfuerzo de consolidación fiscal que hemos llevado a cabo regiones como Castilla y León no ha sido inferior al de aquellas otras Comunidades que sí van a ver aliviado el peso en sus cuentas por la carga de los intereses.

Finalmente, el capítulo previsto dentro de la Sección 21 para la cobertura de amortizaciones ascenderá a 698,7 millones de euros. Este importe viene determinado por los reembolsos de capital que corresponde realizar en este ejercicio, y que se concreta principalmente en la amortización de 633,7 millones de euros de diversos préstamos concertados con entidades financieras nacionales y extranjeras -entre los que se encuentra el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa-, así como con el mecanismo de pago a proveedores. Además, se deberá hacer frente al vencimiento de dos emisiones de deuda realizadas en los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, por una cuantía global de 65 millones de euros.

Señorías, el volumen de créditos para amortizaciones supone un descenso del 23,7 % con relación al Presupuesto de un año antes; en concreto, 217,4 millones de euros. El calendario de vencimientos de deuda de la Administración General es quien determina el importe de este capítulo. Y si bien desde el inicio de la crisis el plazo de las operaciones de endeudamiento se ha visto reducido, lo que ha provocado un incremento de los vencimientos a plazos medios, se ha conseguido mantener una distribución temporal de los vencimientos de la Administración General bastante proporcionada y con una vida media de la cartera de deuda moderadamente alta, por encima de los cinco años.

La estrategia en esta materia para dos mil quince será la de avanzar en la diversificación de la fuentes de financiación, incrementando el peso de las emisiones de deuda en la cartera de deuda, aprovechando el actual atractivo de este tipo de operaciones entre los inversores, lo que permite igualmente no agotar las líneas de riesgo de las entidades financieras tradicionales, y reservándolas para posibles escenarios de mayor restricción financiera.

Asimismo, se pretende seguir analizando la composición de la cartera con el fin de rebajar el coste del endeudamiento a través de la refinanciación de aquellas operaciones cuyo tipo de interés hoy es comparativamente más gravoso. Además, se considera oportuno beneficiarse del contexto actual de tipos de interés, en mínimos históricos, para formalizar operaciones a plazos largos, tratando de mantener una proporción adecuada entre tipos de interés fijo y variable y una distribución de vencimientos equilibrada en el tiempo, con un volumen de amortizaciones anuales que se situarían en el entorno de 800-900 millones de euros.



Paso, por último, a presentarles las principales actuaciones que va a desarrollar la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial en dos mil quince. Esta es una sociedad que no precisa aportación alguna de la Junta, y que de nuevo en dos mil quince obtendrá beneficios similares a los de dos mil trece y a los esperados en dos mil catorce (en el entorno de 2,6 millones de euros, después de impuestos), con unos costes globales de personal que se mantienen en los 220.000 euros, y que ha demostrado agilidad para desarrollar las actuaciones que le permite su objeto social.

Ya les he citado hace unos minutos que uno de los proyectos de inversión básicos para la Consejería en dos mil quince es concluir y poner en funcionamiento el nuevo centro de proceso de datos. Al respecto, les recuerdo que este CPD se va a construir en el complejo del Hospital Militar de Valladolid y que se encuentra en fase de licitación de obra. La adjudicación de la obra se producirá este año, lo que permitirá que esté en funcionamiento en julio de dos mil quince, habida cuenta de que el proyecto prevé un plazo de ejecución de siete meses.

El coste estimado de la construcción del nuevo CPD asciende a 2,5 millones de euros más IVA, que serán financiados íntegramente con los ahorros que se generarán con la apertura de la nueva instalación (que es derivados de menores consumos eléctricos, de sistemas de climatización de las salas técnicas, licencias, mantenimiento de instalaciones e infraestructuras, etcétera). Cylsopa utilizará los recursos de que dispone para hacer frente al coste de la inversión, estando previsto que la Administración abone un canon por la utilización del CPD durante los tres años que será propiedad de la empresa pública. Transcurrido ese plazo, la instalación pasará a titularidad de la Junta. Esto permitirá que esta inversión no suponga desembolso adicional alguno para la Administración respecto a la situación actual.

En el área de construcción y explotación de infraestructuras administrativas, y en colaboración con la empresa pública Somacyl, se está estudiando la construcción de una red de calor con biomasa en la Huerta del Rey de Valladolid. Se pretende construir y explotar un sistema de calefacción por biomasa para suministrar calor a diferentes edificios, fundamentalmente públicos, de la zona de la Huerta del Rey, sustituyendo los sistemas menos eficientes que utilizan actualmente (gasóleo, gas natural). Y el objetivo es doble: por un lado, lograr que el cambio previsto permita obtener un ahorro respecto al coste actual de calefacción, y, por otro, apoyar la utilización de recursos autóctonos más ecológicos.

Por otra parte, continuará con la explotación de la nave para archivos en Laguna de Duero, cuya construcción terminó a finales de dos mil trece, y que le ha permitido, a esta fecha, eliminar tres contratos de gestión documental existentes previamente, así como dos contratos para arrendamiento de espacio en naves. Además, mejora las condiciones de custodia de la documentación.

Entre sus actuaciones está también la gestión del Edificio de Usos Múltiples de Salamanca y, en colaboración con la Consejería de Hacienda, el control y seguimiento de la ejecución del contrato concesional para la rehabilitación como hotel-balneario de la antigua Universidad Santa Catalina, situada en El Burgo de Osma (Soria), y de la explotación como establecimiento hotelero del centro de alojamiento turístico del que la Junta es titular en Saldaña.



Ya les he informado en otras ocasiones que la actividad de esta sociedad está dirigida a actuaciones que tienen por objeto generar recursos económicos para el sector público, ya sea mediante la explotación rentable de las inversiones previamente desarrolladas por Cylsopa o poniendo en valor recursos de la empresa o de la Administración Autonómica, como el desarrollo urbanístico de suelos titularidad de la Comunidad para su transformación en solares susceptibles de enajenación para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Les he hablado también del Plan para la Enajenación de Bienes Inmuebles de la Junta de Castilla y León. En ese marco, la empresa pública desarrollará una papel esencial en su ejecución, colaborando con los órganos competentes de la Administración Autonómica en cuestiones tales como la identificación de los bienes con mayores posibilidades de enajenación, el sondeo del mercado para la búsqueda de posibles compradores o la determinación del tipo de operación que se considere más adecuada según la categoría de los inmuebles. Asimismo, llevará a cabo la ejecución de actuaciones de enajenación en función de la naturaleza de los bienes, de acuerdo con las normas aplicables a cada caso concreto.

Por último, hay que destacar que ha finalizado la auditoría de iluminación del ESAUM I encomendada por la Consejería de Hacienda, incluyendo una serie de estudios y pruebas tanto en laboratorio como en varias zonas del propio inmueble, en colaboración con Cidaut y el laboratorio de la escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid. La auditoría efectuada concluye que es viable técnica y económicamente acometer la sustitución de iluminación del ESAUM I por lámparas con tecnología led, esperándose un ahorro para la Administración superior a 500.000 euros en el plazo de quince años.

Señoras y señores Procuradores, esto es, en resumen, el contenido de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y de Medidas. Su elaboración, como todos estos años, ha sido difícil, porque tenemos que buscar la mejor forma de repartir unos recursos que aún resultan escasos para todas las tareas que hay que acometer. Pero estoy segura de que les proponemos buenas opciones para dar cobertura a las muchas necesidades de nuestra Comunidad.

Son, como he señalado al principio, unos Presupuestos coherentes con las principales demandas ciudadanas, y para avanzar en la cohesión social y territorial. Se adecúan a los difíciles compromisos derivados del objetivo de estabilidad y de deuda fijados. Son unos buenos Presupuestos para reforzar el crecimiento económico, que sabemos que no está exento de riesgos a la baja, pero que pueden superarse, como España ha superado los riesgos a la baja que para la economía nacional se apuntaban a lo largo de la segunda recesión económica. Y son realizables, porque se ajustan a unas estimaciones de ingresos que, en gran parte, son fijas, como las procedentes de las entregas a cuenta del sistema de financiación, por las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado y por la incorporación de fondos europeos. Y porque estamos decididos a trabajar para alcanzar la estimación fijada para los ingresos que dependen de la Junta.

¿Cómo no? En estos meses de debate, seguro, seguro que van a surgir aportaciones de Sus Señorías que mejoren los proyectos presentados. En esta confianza, les animo a trabajar, para contribuir, entre todos, a dar el mejor empleo que podamos a los recursos disponibles. Muchas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, pues agradecerle su comparencia a usted y a todo el equipo en estos momentos. Y tengo que empezar diciéndole algo que no venía en la hoja de ruta, pero... pero no me voy a quedar con las ganas de decírselo. Yo, durante unos minutos, me daba en el oído, frotaba los ojos, he ido al iPad, he ido a los 22 tomos de los Presupuestos, porque estaba escuchándola a usted y me daba la impresión que no estábamos hablando de los Presupuestos que mi Grupo y yo mismo habíamos estado estudiando. Pero, ciertamente, las cifras eran las mismas, parte de la literatura era la misma, pero la percepción sobre lo que van a conseguir estos Presupuestos o la percepción de la que parten estos Presupuestos no era lo mismo.

Señora Consejera, a tenor de lo que usted ha estado explicando, está claro, está claro: hemos pasado de los modestos brotes verdes del texto de los Presupuestos que hoy están en vigor, que están vigentes, a una exuberante selva tropical, para usted, de brillantes expectativas, para usted, para el partido que sustenta el Gobierno en esta Comunidad, cuando aún nosotros y la ciudadanía se ve en el túnel, en la mitad del túnel, ve alguna luz, pero es cuando mira hacia atrás, la luz de atrás y no la de adelante. Esto, sinceramente, es un claro sesgo de que estamos finalizando el dos mil catorce, que a la vuelta de la esquina tenemos unas elecciones autonómicas. Por desgracia, si esa es la regeneración política de la que ustedes hablan y que ustedes practican, no es de extrañar lo que opinan algunos componentes mayoritarios de la ciudadanía.

Señora Del Olmo, en cifras totales, ciertamente, usted habla de que este Presupuesto disminuye con respecto al actual en 0,37 %, pero luego se aumenta el gasto; disminuye el presupuesto, se aumenta el gasto. No he... no solamente lo que yo pueda opinar, o el Grupo al que pertenezco, el Grupo Mixto, o mi formación política pueda considerar que opinemos, la verdad es que hay muchos más que opinan que este Proyecto de Presupuestos que usted hoy ha defendido aquí está construido sobre unas evidentes nubes, por no decir sobre falsedades macro y microeconómicas. A estas alturas, la ciudadanía, los medios de comunicación, los agentes sociales, etcétera, ven que esto no tiene nada que ver con la realidad y el entorno económico que estamos viviendo ni que se prevé vivir. Ni siquiera en esa labor de maquillaje de la realidad, en el que podrían ser originales, lo es, porque, como siempre, usted y ustedes acaban copiando casi al pie de la letra las consignas y los dictados del Gobierno del señor Rajoy.



Sin ninguna base en la realidad del entorno económico de esta Comunidad, ustedes afirman que el crecimiento del producto interior bruto en el dos mil quince será del 2,1, y, con la misma inconsistencia, prevén ustedes unos ingresos basados en un supuesto repunte de la fiscalidad indirecta producido por una reactivación del consumo privado; no tiene nada que ver esa realidad con la realidad que vamos a vivir. Para dar consistencia a ese escenario, ustedes proponen dos cauces: una supuesta rebaja fiscal, que pondría en el bolsillo de los consumidores unos 140 millones de euros; y una mejora del mercado laboral con la creación de empleo, en la línea que se viene anunciando en el presente año. Y, claro, hoy, hablar de empleo es hablar de los puestos de trabajo perdidos en Castilla y León y de la expulsión de población en Castilla y León; están claros en los datos de hoy.

Sobre la rebaja fiscal en el tramo autonómico del IRPF –que, paradójicamente, supondría una merma en los ingresos de nuestra hacienda pública y su detracción de las partidas para las políticas sociales–, tal y como está concebida, es una medida totalmente engañosa, que pretende mejorar la situación de los tramos de ingresos más bajos, cuando en la realidad lo que hace es favorecer una vez más a los tramos más altos. No vale la pena extenderse ya casi en este punto; todos los análisis hechos hasta este momento, y no solamente aquí, sino partiendo de la realidad fiscal de los nuevos Presupuestos Generales del Estado, llegan a esa conclusión, y nosotros vamos a utilizar el mismo tipo de tramo... el mismo tipo de tramos.

Y en cuanto a la recuperación del empleo en el curso de dos mil quince, fijada, por no sé sabe qué extraño cálculo, en un 0,9 %, tampoco se basa en ninguna de las realidades actuales del mercado laboral, señora Consejera. Usted sabe perfectamente que esa supuesta mejoría en los últimos meses se debe principalmente a la reducción de la población activa –hoy se ve en los datos de la EPA–, lo que es lo mismo que hablar de emigración y pérdida de población. Pero es que, además, está el hecho de que un número de horas efectivas por trabajador... el número de horas efectivas por trabajador ha disminuido y están disminuyendo a lo largo de los trimestres de este año de manera notable. Y lo que se viene haciendo es, ni más ni menos, por parte de las políticas del PP, cambiar el empleo estable y los salarios decentes por empleo precario, parcial, temporal y mal pagado. Esa es la realidad.

Eso, sin tomar en consideración pues los graves síntomas que, a mayores, amenazan a una tercera recesión económica en la Unión Europea y en la situación de bloqueo de las economías de los países que son nuestros mejores clientes, como Alemania y Francia. La mejora de las cifras macroeconómicas parece flor de un día, a la luz del escenario económico de nuestro entorno.

Y en cuanto al crecimiento de las partidas destinadas en el gasto a las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia –que ustedes permanentemente aluden a ellas–, apenas representan una transfusión de una gota de agua a unos sectores a los que se le ha sangrado a fondo durante los tres últimos años. En conjunto, suman, ciertamente, un aumento de alrededor de 130 millones de euros; apenas el 17 % de los 1.000 millones que se han recortado durante los últimos tres años, de los 1.000 millones que se han recortado durante los últimos tres años.

Sanidad, que se lleva, pues, la subidilla más destacada, con esos 75 millones, no podrá paliar los efectos de la pérdida en la plantilla de personal sanitario; el número de camas hospitalarias eliminadas no serán recuperadas; ni tampoco se recuperará el ritmo en los centros de salud en el medio rural.



Los 30 millones con los que cuenta como subida presupuestaria la educación tampoco servirán para arreglar la pérdida de más de 2.500 docentes en Castilla y León en los últimos cuatro años; ni parar el trasvase de la educación pública en beneficio de la educación privada concertada; ni recuperar el número de becas para libros de texto, que han desaparecido en los últimos años; ni las ayudas para los comedores escolares, con su menú estrella de los últimos tiempos; ni con el aumento desproporcionado de los horarios lectivos para el sufrido profesorado público y el sufrido alumnado, que ve como se incrementa el número de compañeros por aula. Y así un largo etcétera.

Y qué decir de la dependencia y de los servicios sociales, de los que cuida... la señora Consejera de Familia cuida y se medalla permanentemente, con unos 25 millones de euros para atender a los miles de demandantes de servicios para dependientes, a las políticas de atención social –además, políticas de atención social que la Junta va a heredar a mayores de esos agonizantes Ayuntamientos que tenemos aquí–, y para hacer frente a la bolsa de quienes, tarde y mal, reciben la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Estos Presupuestos son una vuelta de tuerca más en la paulatina degradación de los servicios públicos. En resumen, señora Consejera, su Proyecto de Presupuestos es un quiero y no puedo que esconden en realidad un puedo y no quiero, porque, a pesar de todas las máscaras con que está adornado, representa ni más ni menos que la continuidad en la política de austeridad y rigidez en el techo de gasto, que –como le digo habitualmente desde el primer debate que tuvimos sobre el techo de gasto– en realidad no es un techo de gastos, es un techo de ingresos que está en su mano variar. Por eso digo aquello... –en su mano y en la de su partido– digo aquello del “puedo y no quiero”; pueden y no quieren.

Sus previsiones económicas se ven desmentidas por las propias autoridades de organismos internacionales. Su política fiscal sigue siendo injusta, ineficaz y claramente insuficiente para las necesidades de las personas de Castilla y León. Le reclamamos una auténtica reforma fiscal aquí, en Castilla y León, para quien más tiene más pague, empezando por el tramo autonómico –como le decía al Presidente en el pasado Pleno–, para hacerlo más progresivo y mejor repartido sobre los contribuyentes, de manera que las rentas más bajas no se vean penalizadas y las más altas beneficiadas, como ahora, y para que se incrementen también los ingresos públicos.

Le pedimos que se recuperen por completo los impuestos de patrimonio, sucesiones y donaciones, y que se eliminen las bonificaciones fiscales, que solo significan favoritismo para los más pudientes.

Si estuviésemos en un periodo de recuperación económica real, como ustedes dicen, explíquenos –y explíquenoslo aquí hoy, y explíquenoslo bien– por qué siguen penalizando el empleo público con la congelación y la reducción de sus salarios, así como la continua pérdida de plantillas.

Está más que demostrado que la llamada gestión privada de los servicios que han sido públicos resulta más ineficiente y mucho más cara para el ciudadano y para la propia Administración que el servicio público habitual. Va siendo hora de recuperar para este ámbito público la gestión de los servicios externalizados–privatizados –es decir, la diferencia entre cómo les llamamos ustedes y nosotros–.



Si las políticas sociales de la Junta ya dejaba mucho que desear antes de la crisis y durante la actual crisis –cuando digo Junta, no digo Junta como un ente institucional, digo Junta con un Gobierno del Partido Popular al frente–, con el trasvase de competencias de estos servicios prestados por la Administración Local a favor de la Administración Autonómica, se va a complicar aún más la situación.

Señora Consejera, casi un 27 % de la población de nuestra Comunidad viene sufriendo el tener que estar bajo el umbral de la pobreza, en unas condiciones laborales, sociales, familiares, etcétera, que no se corresponden para nada con la pretensión de una Comunidad que está –dicen ustedes– en un país desarrollado, y algunos creemos que estaba en un país democrático.

Es necesario recuperar... (Digo creemos que estaba en un país democrático porque cuando la democracia ni es económica ni es social, se llama democracia, pero no es tal). Es necesario recuperar el 15 % en las ayudas sociales que ustedes se recortaron en el año dos mil doce a los cuidadores de personas en situación de dependencia, y frenar el crecimiento y la extensión de los copagos.

Y lo que venimos diciendo sobre todos los Presupuestos presentados en los últimos años, señora Consejera: son un brindis al sol en cuanto a los porcentajes de ejecución de las Consejerías, son realmente escandalosamente bajos. Además, no pasa una semana sin que recibamos notificaciones de modificaciones de créditos, lo que denuncia que el cálculo para la redacción de los Presupuestos no se corresponde ni con las necesidades de las personas ni, sobre todo, con las realidades que ustedes practican; y algunos casos suponen un desvío de dinero público hacia empresas privadas; por ejemplo, los centros educativos concertados, por unos importes de una generosidad para la que no parece nunca que exista el techo de gasto. Este truco de presupuestar a la baja para luego tener que ser modificado al alza, posteriormente, es un truco demasiado gastado, y que yo no puedo dejar de aprovechar esta comparecencia hoy para volver a recordárselo.

Como consecuencia de estas prácticas, de estas prácticas de destrucción de la Administración Pública, la Junta ha reducido en unos 1.200 millones de euros la inversión pública en términos reales durante los últimos tiempos, lo que está teniendo un efecto absolutamente negativo sobre la actividad económica y de empleo en Castilla y León.

Hasta el mismo Fondo Monetario Internacional está reclamando, lleva meses reclamando... –fíjense ustedes que soy el que alude en este caso al espaldarazo del Fondo Monetario Internacional– lleva reclamando una recuperación progresiva en base a unas inversiones públicas por parte de las Administraciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

(Sí. Gracias, señor Presidente). Sin ello, los casi 200.000 empleos perdidos en los últimos seis años no podrán recuperarse nunca, y mucho menos al ritmo que están llevando, como no sea por el ritmo de desertizar Castilla y León; menos aún cuando la asignación para las políticas activas de empleo se ven mermadas de nuevo.



Su inyección presupuestaria destinada a los servicios básicos del estado de bienestar es una pura comedia, de cara, claramente, a las elecciones de mayo del dos mil quince. Señora Consejera, si de verdad se cree usted que estamos en una fase de recuperación económica en Castilla y León, haga usted las correcciones a este Proyecto de Presupuesto y demuéstrelo fehacientemente, claramente. Yo aquí, lógicamente, no le estoy presentando una enmienda a la totalidad -y con las ganas me quedo-, pero haga usted las correcciones en su segunda intervención para convencernos de que los fundamentos macroeconómicos son la realidad en la que usted se cree. De lo contrario, ni la Oposición política, por lo menos el Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida), ni los agentes sociales, ni los agentes económicos ni la opinión pública se van a creer lo que parece un cuento de la lechera que ustedes presentan para el dos mil quince. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Antes que nada, dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo, y, por primera... por primera vez, un piropo a la Consejera: la verdad es que viene usted hoy muy elegante. A mí me ha... me había hecho muy ilusión verla tan roja, tan de rojo. El problema... el problema es que me temo que... vamos, me temo, no, ha sido un espejismo, porque, desde luego, este Presupuesto, menos rojo, es cualquier otra cosa.

Y ya aprovecho para decirle que no repita la trampita esta... la trampita parlamentaria esta que lleva repitiendo los tres últimos años, de decir que no hablo de todo lo que usted ha hablado, porque, después de la chaqueta que nos ha dado de hora y media, usted sabe que yo tengo un tiempo muy limitado, por culpa del Presidente y resto de la Mesa, y no puedo contestar a todo, en absoluto.

Centrándonos... y, por ejemplo, no voy a hablar de ese escenario macroeconómico que usted jura que se va a producir, porque ha dicho, siempre en futuro, absolutamente clarísimo, que crecerá, que aumentará el empleo... tal, no que estimamos que va a crecer o que creemos que. Usted ha garantizado que va a ser así; dentro de un año, si vuelve a estar usted ahí... espero que no, espero que no, espero que esté en el banco del Partido Popular, haciendo la Oposición a la presentación de los Presupuestos, pero, en todo caso, se le recordará esta... estos juramentos que usted ha lanzado en relación al escenario presupuestario.

Estos Presupuestos son unos Presupuestos exclusivamente electorales, que lo que hacen es pagar la campaña electoral del Partido Popular del año dos mil quince. Estos no son los Presupuestos de la recuperación, ni de la recuperación de los salvajes recortes padecidos en lo que llevamos de legislatura, ni de la recuperación de los ciudadanos, de los empleos perdidos, de la calidad de los empleos y de los salarios, de la capacidad adquisitiva o de las expectativas de los ciudadanos, fundamentalmente joven, que han tenido que emigrar y que siguen emigrando en el día de hoy; son electorales y electoralistas, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos.



En relación a los ingresos, son absolutamente irreales e incorporan muy importantes hipotecas para el futuro de la Comunidad Autónoma. En concreto, en relación a las rebajas fiscales, las rebajas fiscales no existen, son una rebaja para hoy que pagaremos todos en el año dos mil diecisiete; y lo dice la propia memoria de las propuestas tributarias de la Dirección General de Tributos, página 1 y 2, incluida en la Ley de Medidas, cuyo Director General lo firma, y está aquí, y él manifiesta que -leo-: "En el caso de las entregas a cuenta del ejercicio dos mil quince, han sido comunicadas por el Ministerio de Hacienda, y no se verán modificadas por el hecho de que la Comunidad modifique la tarifa aplicable en el ejercicio dos mil quince. El impacto en los ingresos de la Comunidad derivado de la modificación de la tarifa autonómica del año dos mil quince se producirá con la liquidación definitiva del sistema de financiación de este ejercicio, que se producirá en el año dos mil diecisiete. Como consecuencia de lo anterior -fíjese lo que dice el Director General-, los ingresos del ejercicio dos mil quince no se verán afectados por el cambio de la tarifa autonómica aplicable en ese año, y se ha estimado que el cambio de la tarifa autonómica supondrá, en el año dos mil diecisiete, una reducción al rendimiento de la cesión del IRPF autonómico cercana a los 100 millones de euros".

Por cierto, ¿me puede explicar por qué dice esto el Director General de Tributos y Política Financiera, si el mismo día, el día catorce de octubre, el Presidente, igual que usted, señora Consejera, dice que "Herrera defiende los 150 millones -igual que usted- de la rebaja del IRPF"? Según usted y Herrera, son 150 millones; según el Director General de Tributos, son 100 millones. Sí, sí, según la página 1 y 2 del informe del Director General de Tributos. Lo escrito está escrito, y lo dicho también, y aquí está la constancia.

Además, el efecto real de la rebaja del IRPF sobre la economía regional es muy limitado, pues las rentas bajas ya no pagaban y el ahorro para las rentas altas, además de no ser progresivo, no va a significar un aumento sustancial del consumo. Y le voy a poner un par de ejemplos, no solamente nuestros; está en un estudio muy detallado y bueno de Comisiones Obreras, que dice que -casos concretos- una persona de 70 años, pensionista, sin hijo a cargo y con discapacidad inferior al 65 %, si tiene un rendimiento inferior a 10.000 euros -lo más normal-, ningún ahorro la rebaja del IRPF. Con un rendimiento de 12.000 euros, un ahorro de 93,86 euros. Y con un rendimiento superior a 12.000 euros, por ejemplo de 100.000 euros -pensionista con un rendimiento de 100.000 euros-, igual que el de 12.000-, un ahorro de 212,8 euros, 212,8 euros. O una persona de 45 años, casada y con dos hijos, con un rendimiento inferior a 10.000 euros -muchos parados, todos los parados-, ningún ahorro; no les vale para nada. Con un rendimiento de 12.000 euros, un ahorro maravilloso de 53,88 euros. Y con un rendimiento superior a 15.000 euros, y hasta 100.000, o hasta 200.000, o hasta 300.000, con un ahorro... es lo mismo que sean 100.000, que sean 15.000, que 100.000, un ahorro de 208,32 euros. Con esto no sé si usted cree que se puede reactivar el consumo; está claro que, desde luego, para nada.

Con carácter general, toda la presupuestación de tributos cedidos no tiene absolutamente ninguna explicación. No se entiende, por ejemplo, que se prevea un... -y le pido que me lo explique- cómo se prevé un incremento de la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones del 20 %, cuando el dos mil catorce se preveía una disminución del 14,92 %; o un incremento del impuesto de transmisiones del 6,27 para este año, para el dos mil quince, frente a una disminución del 3,5 % en



el dos mil catorce, y un incremento del 7 % en el dos mil trece. Espero que lo haya apuntado, para que me lo explique exactamente.

Otra manera de presentar un presupuesto electoralista, jugando con el endeudamiento a largo plazo. Se juega con la renegociación del endeudamiento existente y el nuevo endeudamiento, de manera que se desplaza la totalidad de la amortización a años posteriores, con lo que se consigue que, a pesar de haber mayor endeudamiento, en el año dos mil quince se prevean... -mire usted por dónde, hombre, año electoral- se prevén menos pagos por amortización, con una disminución de 180 millones de euros, cuando, por ejemplo, en el dos mil catorce se había producido un aumento -como era lógico- en el Capítulo 9 de 529 millones de euros.

La deuda ha aumentado en esta legislatura en 3.589 millones de euros, según el Banco de España; el 62 %. Y a pesar de esto, las amortizaciones disminuyen en el dos mil quince con operaciones como las realizadas en el dos mil trece por un importe de 1.020 millones de euros, que en su mayor porcentaje, más del 80 %, tienen una única amortización a vencimiento, que suele ser a partir del dos mil veinte, y en especial en dos mil veintidós. Aquí ha aplicado usted su máxima de elaboración de presupuestos -que es la única que le hemos conocido a lo largo de la legislatura-, que es que -la suya y la del Presidente Herrera- el que venga detrás que arree. Ese es el origen y la filosofía de su presupuesto.

O otra maniobra también de primero de presupuestos: la presupuestación de enajenación de inversiones reales. Dice usted que se prevén unos ingresos de 141 millones de euros por venta de 3,6 millones de solares y de 137,3 millones de edificaciones. Dígame qué edificaciones, dígame... espero que me dé la relación exacta hasta llegar a estos 137,3 millones de euros. Porque le recuerdo que en el año dos mil trece usted ha sido capaz de vender 17,3 millones de euros en edificaciones, y en el año dos mil catorce, a treinta de septiembre, usted se ha superado y ha vendido 5 menos; 12,4 millones de euros en edificaciones. Espero que cuando me conteste me diga exactamente a qué edificaciones y cómo se va a hacer esa venta por 137 millones de euros en el año dos mil quince.

Y espero que me explique qué es lo que pasa con las transferencias, con las transferencias fundamentalmente del Estado, y cómo asume usted que, desde que gobierna Rajoy, el recorte acumulado de las transferencias del Estado a Castilla y León haya sido de 2.117,4 millones de euros; y ustedes, callados.

Y espero que me dé alguna explicación hoy de qué pasa... si va a dar marcha atrás o va a pedir alguna disculpa por lo que dijo en relación a la sentencia que acabamos de conocer, relativa a los Presupuestos del dos mil once, donde el Gobierno de Zapatero nos había robado... -según usted, el Portavoz de la Junta y el Presidente de la Junta- nos había robado 724 millones de euros, lo cual se ha demostrado absolutamente falso, irreal y otros calificativos que no voy a utilizar. La pregunta es: ¿por qué no se lo pidieron a Rajoy?; y ¿cuánto nos ha costado todo este sainete, que se ha demostrado que no tenía ningún sentido?

Y espero que me diga usted -porque hablar de presupuestos es imposible sin hablar del sistema de financiación- por qué... por qué a estas alturas de legislatura, después de haber sido un tema monográfico suyo durante toda esta legislatura -usted solo ha hablado de esto, de la necesidad de reformar el sistema de financiación-, hasta el punto de haber llegado con nosotros -con todas las fuerzas políticas- a un



potente acuerdo de Comunidad, desde que Rajoy dijo que no tocaba hablar del tema hasta que no hubiera dinero, ya no se ha vuelto a oír hablar a nadie de la Junta ni del Partido Popular de financiación, del sistema de financiación. Es el ejemplo más claro de sometimiento total de Castilla y León a los intereses partidistas del Partido Popular. Espero que me explique por qué lleva usted callada desde aquel exacto momento, en relación a la necesidad de la reforma del sistema de financiación.

Y espero que me explique dónde está el fondo de liquidez especial para las Comunidades Autónomas que no están en el FLA, en el Fondo de Liquidez Autonómico, que usted había arrancado potentemente al señor Montoro en aquella reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como todos pudimos leer. Aquel gran logro suyo de ese fondo de liquidez especial que la iban a poner solamente para usted.

Los gastos, absolutamente electorales y electoralistas. No sirven para recuperar ni los recortes padecidos en el gasto social a lo largo de la legislatura ni el impulso económico necesario para afrontar una nueva, y más que posible -me temo-, tercera recesión. Los recortes acumulados en políticas de gastos sociales ascienden en el conjunto de la legislatura a 2.447 millones de euros, destacando los 913 millones de educación, 668 en sanidad, 390 de fomento de empleo, 304 de servicios sociales y promoción social. Y además hay que tener en cuenta que no solamente los recortes acumulados en los presupuestos, sino que hay que destacar también el recorte que, sin ningún control posible de la Oposición, a no ser a posteriori, producen ustedes -usted en concreto- con las modificaciones presupuestarias que aprueban a lo largo del ejercicio, que han llevado a que se aumente la dotación para los conciertos en educación, para los centros concertados, en el año dos mil trece en 72,6 millones de euros, en el año dos mil catorce llevamos ya 65,5, y han escamoteado ustedes... han escamoteado a la educación pública en el periodo dos mil nueve-dos mil catorce 319 millones de euros de lo que se había aprobado en estas Cortes, para dárselo a la escuela privada concertada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

En relación... (Termino, Presidente). En relación al apartado de promoción económica del presupuesto de dos mil quince, tengo que felicitarla: ha conseguido incrementar el capítulo de inversiones reales en 1.000.000 -enhorabuena, señora Consejera-, el 0,23 %.

Y, sin embargo, fíjese usted que, a pesar de ese aumento absolutamente ridículo, se produce el milagro de que aumenta la inversión en todas las provincias. ¿Cómo es posible esto? Igual es posible porque se provincializan 81 millones de euros de inversiones más que en el dos mil catorce.

Es decir, disminuye la partida sin provincializar y se reparten entre las provincias, aunque no tienen... aunque no tienen luego ningún reflejo en la realidad. O porque se incluyen inversiones como las siguientes de la provincia de Valladolid. Se la voy a... se lo voy a leer, y no se ponga más roja. Inversiones en la provincia de Valladolid: programas de igualdad y asesoramiento a la mujer; campañas de violencia de género; realización de editoriales -una inversión maravillosa para la provincia



de Valladolid-; sistema de gestión de bibliotecas; estudio-inventario de bienes muebles de patrimonio cultural; estudios de arquitectura defensiva, proyección exterior sector español; y -estas... estas dos son las mejores, porque va a aumentar el nivel de calidad de vida de los vallisoletanos gracias a estas inversiones muchísimo- el curso... los cursos de formación de técnicos deportivos, árbitros y directivos, y las campañas de juego limpio. Esas son las maravillosas inversiones que nos compromete usted para la provincia de Valladolid.

A partir de ahí, ejemplos de otros programas de promoción económica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Termino, Presidente). Desarrollo empresarial, disminuye en 15 millones de euros -maravilloso-, el 6,34 %. O infraestructura del transporte, que, este sí, aumenta en 18,5 millones; lo que pasa es que aumenta la deuda en 74,8 millones de Provilsa, que nos lo comemos en este programa -el chiringuito financiero-, y, en cambio, las inversiones directas en infraestructura del transporte disminuyen en 64 millones de euros.

Así, podíamos ir hablando de otras medidas de promoción económica, pero como el Presidente está muy pesado, y me va a cortar inmediatamente, le voy a decir que me conteste a todo lo planteado, y que luego le voy a contar la realidad de los Presupuestos. Vaya preparándose, porque le voy a contar lo que hay de verdad detrás de los Presupuestos, cuando hablemos de las liquidaciones de años anteriores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la Consejera de Hacienda y al resto del equipo que la acompaña en la tarde de hoy. Y, en primer lugar, una valoración sobre la presentación de estos Presupuestos. A mí me parece una presentación, desde luego, rigurosa, detallada, como lo exige el hecho de hablar del conjunto del Presupuesto, de la Ley de Medidas que va acompañando al Presupuesto, de la Sección 2, de Hacienda, y de la empresa Castilla y León Sociedad Patrimonial.

Parece que los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra tienen poca experiencia en el seguimiento de las comparecencias, porque, si comparamos la duración de su comparecencia con lo que suele ser habitual, creo que, digo de verdad, que ha sido bastante contenida, teniendo en cuenta... teniendo en cuenta el contenido de su comparecencia.

Vaya por delante que lo primero que quiere el Grupo Parlamentario Popular es destacar que estamos ante un Presupuesto que es el Presupuesto de la consolidación, de la recuperación económica, de la creación de empleo y de la garantía de los servicios públicos esenciales.



Y, señora Consejera, parece que los que me han precedido en el uso de la palabra se han planteado intentar atacar al Presupuesto sobre la base del cuadro macro del mismo. En ese sentido, yo quiero poner de manifiesto que el cuadro macro de este Proyecto de Presupuestos, desde luego, es un Proyecto de Presupuestos con un cuadro macro prudente. Y lo acredita el hecho de que, por ejemplo, el crecimiento económico que plantea para el próximo ejercicio se sitúa en el 2,4, pero hemos de recordar cuál fue el escenario económico del Presupuesto del dos mil catorce, en el que se planteaba un crecimiento económico del 0,7. Ya en aquel momento algunos –que hoy han vuelto a intervenir aquí– planteaban que ese escenario era imposible. La realidad es hoy totalmente distinta. Tan es así que el crecimiento económico de Castilla y León es hoy el 1,4 %, y la previsión del Presupuesto del dos mil catorce era del 0,7.

También podemos plantear eso mismo en respecto a lo que es un elemento fundamental, y, sobre todo, teniendo en cuenta los datos de la EPA que se han puesto de manifiesto en la mañana de hoy. Cuando se habla de, para el próximo ejercicio, una tasa de paro media del 19,8 %, hoy ya la tasa de paro en Castilla y León, en este trimestre, está por debajo de esa referencia, en el 19,4, en el 19,4.

Yo sé que estos datos no gustan a los que intentan plantear y no saben escuchar. Yo creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha escuchado con atención los planteamientos que se han puesto de manifiesto, y me gustaría que ese mismo respeto tuviesen el resto de los miembros de esta Comisión.

Igual supone el dato del déficit público. Castilla y León ha sido una Comunidad Autónoma que ha cumplido el objetivo de déficit público en el dos mil doce, lo ha cumplido en el dos mil trece. Somos la sexta... una de las seis Comunidades que han cumplido siempre el objetivo de déficit público. Estamos en la senda del cumplimiento del objetivo de déficit público del 1 % para este ejercicio, teniendo en cuenta que es complicado de cumplir, porque eso supone un esfuerzo del 30 %, lo que supondrá también que en el dos mil quince un esfuerzo añadido de otro 30 %, para cumplir el objetivo del déficit público del 0,7 %. Pero Castilla y León ha sido una de las seis Comunidades Autónomas que ha cumplido siempre ese objetivo de déficit público.

Y, mire, aquí se han puesto de manifiesto, respecto a algunos datos, hechos que a uno le sorprenden, señora Consejera. Aquellos que plantearon, desde el punto de vista político, la catástrofe de Castilla y León, y que plantearon que a finales de dos mil trece en Castilla y León habría 300.000 parados –creo que saben a quién se refiere perfectamente, porque está asintiendo con la cabeza–, plantean hoy que no ha habido un crecimiento de población activa. Es que hoy hay 34.000 activos más en Castilla y León, en este ejercicio, señor José María González, 34.401 afiliados más a la Seguridad Social en lo que va del ejercicio dos mil catorce, y 20.568 parados menos en el último trimestre.

Y es verdad que hemos tenido que recurrir al endeudamiento en los últimos años, es un dato, obviamente, que no se puede cuestionar. Pero hay que poner de manifiesto también que Castilla y León está cumpliendo históricamente con la autorización del límite fijado; lo hizo en dos mil catorce, lo va a hacer, y así se concreta en el Presupuesto, con ese límite fijado del 17 % del producto interior bruto, para el ejercicio dos mil quince. Y de nuevo es de poner de manifiesto que Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades menos endeudada del conjunto de las Comu-



nidades Autónomas, de acuerdo con el informe presentado por el Banco de España, a fecha treinta de junio, que es la sexta Comunidad con menor endeudamiento, casi 4,5 puntos de endeudamiento menos que la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, y también es la sexta Comunidad con una menor deuda viva por habitante.

En definitiva, tenemos un escenario prudente, en cuanto al escenario macro. Y la realidad es que tenemos un Presupuesto en el que el gasto se incrementa. Se incrementa de una forma moderada, pero tenemos mayor gasto disponible para el conjunto de las Consejerías. La realidad es esa: todas las Consejerías tienen mayor volumen de gasto frente al ejercicio 2014. Tan es así que hay un incremento de 153 millones, de los que 138 se concentran, como no podía ser de otra forma -porque este Presupuesto también es coherente-, en aquello que ha sido la prioridad política de la acción de gobierno en esta legislatura, que es la garantía de los servicios públicos esenciales. Y así, esos 138 millones se concentran en las Consejerías de Educación, de Sanidad y de Familia.

Algunos datos referentes a ellas, y que también desmontan, señora Consejera, el discurso que se ha planteado aquí. Hay un incremento importante en el Capítulo 1, de personal, porque ya hay una previsión de oferta pública de empleo en el ámbito sanitario, con más de 1.000 plazas. También hay una previsión de oferta pública de empleo en el ámbito de la educación, posiblemente en el ámbito de la Educación Secundaria. Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo para recuperar parte de los servicios públicos y de los... en el ámbito del Capítulo 1.

Y también es necesario poner de manifiesto que, desde luego, también se van a incrementar las partidas de inversión, especialmente en el ámbito de la sanidad y los servicios sociales. Buen ejemplo de este esfuerzo en política social lo pone de manifiesto el hecho de que la Renta Garantizada de Ciudadanía para el ejercicio dos mil quince tenga una dotación económica de 55 millones de euros, cuando la Renta Garantizada de Ciudadanía nació en el año dos mil diez y tenía una dotación de 27; más del doble supone ya la Renta Garantizada de Ciudadanía, que afecta a aquellos que tienen... están pasando peor la crisis, la dotación económica que recoge el Presupuesto del dos mil quince, frente a lo que fue el inicio de una Renta Garantizada de Ciudadanía, que, por cierto, no todas las Comunidades Autónomas tienen puesta.

Mire, es incuestionable que vamos a tener más recursos para la sanidad, para la educación y para las políticas sociales. Pero es que también vamos a tener más recursos en el ámbito de lo que afecta a nuestro mundo rural, porque la Consejería de Agricultura es la que más crece, con un crecimiento de más de 12 puntos. Se consolida la apuesta por las políticas activas de empleo en la Consejería de Economía, porque fue la que más creció en el ejercicio dos mil catorce. En aquel ejercicio -hay que recordarlo- creció por encima de un 6,37 %, y este año tiene un crecimiento de un 1 %. Y se respeta el ámbito del acuerdo con las políticas activas de empleo, con una dotación de recursos autónomos de más de 90 millones de euros.

Y a ello hay que sumar un aspecto fundamental en este Presupuesto, que es el contenido de la Ley de Medidas. El contenido de la Ley de Medidas -parece que no ha gustado- es una rebaja fiscal importante para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Lo que podemos sacar de esa conclusión, señora Consejera, hoy es que -está muy claro- estos Presupuestos tienen una rebaja fiscal, que no gusta



a la Oposición. Porque hay que decirles claramente a los ciudadanos de Castilla y León que la alternativa que históricamente han presentado otros Grupos Parlamentarios a esta Ley de Medidas son siempre una: más impuestos, impuestos de todo tipo, muchos más impuestos, nunca una rebaja fiscal. Y hay algunos que intentan plantear que su modelo tributario es coherente. Si no hay nada más incoherente que el modelo tributario de los que nos precedieron en el Gobierno de la Nación, que tampoco... tan pronto ponían el impuesto del patrimonio como lo quitaban. Esa es la realidad. Y aquí hay que tener una política fiscal coherente, la que ha tenido el Grupo... el Partido Popular en la acción de gobierno. Fuimos los últimos en poner tributos propios en la Comunidad, en el año dos mil doce. Rebajamos ahora, que la situación económica mejora, el impuesto de la venta minorista de hidrocarburos en un 66 %, y hacemos una rebaja fiscal al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, además, no solo se plantea la rebaja fiscal para el tramo de 0 a 12.450 euros del 12 al 10 %, sino también –que aquí se ha olvidado– se modifican los mínimos personales y familiares, para adecuarlos a la regulación estatal, lo que supone también una rebaja para el conjunto de la ciudadanía.

Y, efectivamente, como usted ha puesto de manifiesto, esa rebaja fiscal sí es progresiva, porque afecta mucho más a aquellos que menos ganan. Tan es así que la rebaja para aquellos que se sitúan en el primer tramo, de hasta 12.450 euros, la rebaja es del 16,6 %, y para aquellos que tienen una mayor renta, la rebaja únicamente supone el 3 %.

Y, aparte del contenido de la Ley de Medidas, se congelan las tasas y, sobre todo, se incorpora lo que ha sido una demanda histórica del conjunto del municipalismo de Castilla y León, que ha sido la participación de los tributos propios de las... de los Ayuntamientos, de la Administración Local, en los tributos propios de la Comunidad. De alguna manera añadida, no solo en la... en el reparto de los tributos propios, que va a suponer el 20 % del conjunto de la tributación propia, excluyendo el impuesto en la venta minorista de hidrocarburos, lo que supondrá del orden de 12,2 millones de euros, sino también con la incorporación de un fondo de cooperación económica general, que está vinculado a los tributos cedidos, y que va a suponer 1.234 euros por municipio y 18 euros por habitante, lo que supondrá un total de más de 60 millones de euros, a lo que habrá que añadir la cooperación económica general vinculada a la Consejería de la Presidencia, por lo que los recursos de la Consejería de Presidencia para la Administración Local ascienden a un total de 72,3 millones, y pone de manifiesto, además, el incremento que ha tenido, sustancial, esa Consejería cuantitativamente en este Presupuesto, con un incremento del 11 %.

En definitiva, Señoría, tenemos un... un Presupuesto coherente, un Presupuesto realista, que vuelve a apostar por la calidad de los servicios públicos, que va a mejorar en la dotación de personal con la incorporación de personal –a diferencia de lo que se ha planteado aquí– en el ámbito sanitario y en el educativo, especialmente motivado por la modificación de la tasa de reposición del 10 al 50 %, como normativa básica que ha efectuado el Gobierno de España. Y, desde luego, tenemos un Presupuesto para y por los ciudadanos de Castilla y León, porque lo que plantea es una rebaja tributaria, una garantía de la calidad de los servicios que se van a prestar; un Presupuesto, además, prudente en sus previsiones, como lo pone de manifiesto el hecho de que se están cumpliendo las previsiones del ejercicio dos mil catorce, y estoy convencido que se cumplirán las previsiones de dos mil quince. Lo que pasa



es que, señora Consejera, hay algunos a los que no le interesa que esas previsiones se cumplan, porque esas previsiones suponen más crecimiento económico y, sobre todo, más empleo; parece que, cuando le va mejor a los ciudadanos de Castilla y León, a otros les va peor, y eso les molesta. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Señor González, creo que me dijo usted lo mismo el año pasado, si no recuerdo mal: que no leíamos los mismos Presupuestos. Y yo creo que el problema es que no lo vemos con los mismos ojos; ese es el problema.

Usted pone en duda las previsiones. Yo creo que, a lo largo de la exposición, he ido explicando por qué pensamos que la economía va a crecer en esa medida, en el entorno del 2 %, en el año dos mil quince; y me he basado, precisamente, en lo que está ocurriendo ya este año; y está claro que este año la economía está creciendo en Castilla y León, está creciendo gracias a las... al sector industrial, gracias a las exportaciones y también a un incremento, más tenue, del sector servicios. Hay datos que están claros; han cambiado... hay un cambio de tendencia, y eso no hay más que observar todos los datos que estamos viendo, que generalmente los elabora el Instituto Nacional de Estadística. Hay datos de todos tipos: desde la misma compraventa de viviendas en el mes de agosto; o la... o las matriculaciones de vehículos y también de vehículos de carga; de las exportaciones hasta el último mes, con unos incrementos importantísimos; o el índice de producción industrial, que, hoy por hoy, somos líderes en España. Todo eso... y eso que ha sido un año agrícola regular, tirando a malo; es decir, que, si el año que viene nos ayuda el cielo -y digo el tiempo, ¿eh?-, pues es fácil que el año agrícola pueda ser algo mejor. Con lo cual, este año, que ha hecho una aportación negativa el sector agrícola al crecimiento, o sea, ha sido una rémora para el crecimiento regional, pues es fácil que el año que viene no ocurra lo mismo; pero eso, como digo, depende del tiempo, no depende de la Consejera de Hacienda. Y, evidentemente, lo que se hacen en un... unas previsiones.

Yo creo que también ha quedado claro cuál ha sido ese reflejo de la economía en el empleo, también he dado datos a lo largo de la intervención que he hecho. Y lo que es una cosa innegable es que la población ocupada en Castilla y León ha crecido, y eso es innegable; que la población ocupada en Castilla y León ha crecido es un hecho que está hoy, de una encuesta, la Encuesta de Población Activa. Y que el número de parados se ha reducido, también es verdad; es una constatación que... lo mire por donde lo mire: o en afiliados a la Seguridad Social -que son datos que están... son públicos-, pues eso, llevamos -como le he dicho- en lo que va de año 34.401 afiliados más; y en cuanto al paro registrado, tenemos 31.415 desempleados menos en los... estos ocho meses que llevan de descensos el paro registrado; desde enero, hay una serie continuada de descensos en el número de personas que están registradas en las oficinas de empleo. Y hoy, precisamente, la EPA nos da la razón: estamos hablando de 21.105 ocupados más que en el trimestre anterior y de 11.199 más que en el mismo trimestre del año anterior. Y, evidentemente, con una



tasa de paro del 19,40 %, que, aun siendo elevadísima –y nos gustaría que se redujera mucho más–, pero, bueno, estamos hablando de una reducción importante, de 1,77 puntos, en relación con el trimestre anterior.

Luego estamos... –y eso no hay quien lo niegue; no me lo puede usted negar– estamos ante un cambio de tendencia. Mire, llevábamos pasando muchos años de... años de penurias, donde cada vez había más parados. Había una crisis... estábamos pasando una crisis económica muy importante, la más grande que ha habido en España, y, evidentemente, ahora no es así, a lo largo del mismo... del dos mil catorce. Y esos son datos, y usted no puede ser tozudo y negar los datos, que están ahí; y los mire por donde los mire, en cualquiera de sus tres facetas.

Y si vamos a la población activa, que es usted la pega que ponía, pues es verdad que este trimestre algo ha crecido la población activa, y, en relación con el año pasado, pues se ha rebajado en 8.149 personas la población activa. Pero es que estamos hablando de un nivel de ocupación de veintiún mil ciento... ciento cinco personas más o de once mil –casi– doscientas personas más, o sea...

Y, por otro lado, usted decía: es que la gente se va de aquí. La población activa española –porque también lo tienen en las estadísticas, no hay más que comprobarlo– crece en términos interanuales en 2.724 personas en el último dato que hoy conocíamos; y también en el intertrimestral, crece 2.822 personas la población española. Lo digo porque usted siempre dice que la gente se va de aquí; bueno, en este caso, hay más personas que han encontrado trabajo que se supone que son de aquí.

Bueno, esos son un poco los datos, que no creo que necesite mucho más para demostrarle que sí estamos ante un cambio evidente de tendencia económica... En la economía no hay exactitud; me exige aquí el señor Martín que diga exactamente. Bueno, no lo dice ni él ni nadie. Estamos ante un cambio de tendencia, que hemos previsto que el año que viene desemboque en un crecimiento del 2,1. Pero, evidentemente, es una previsión, que les he explicado a lo largo de toda la intervención por qué creo que va a ser ese el crecimiento económico. Pero muchas veces, cuando comparezco para explicar estas cosas, ya les digo que no tengo una bola de cristal; no soy una bruja, y, evidentemente, no tengo una bola de cristal. Luego, por lo tanto, tengo que fiarme de datos objetivos de lo que está ocurriendo.

Luego, ha hablado... han hablado yo creo que los dos, ¿no?, de... del impuesto de la renta, de la rebaja del IRPF, que no es progresiva, que los de menos de... –¿cuánto ha dicho, señor Martín?– no pagan nada, de renta inferior a no pagan nada. No es verdad. La tarifa del impuesto empieza en cero, el primer tramo termina en doce mil... en... porque lo hemos puesto ahora nosotros, en 12.450. El que tenga una renta de 100 euros paga el impuesto de la renta: antes lo pagaba al 12 % y ahora lo paga al 10 %, ahora lo paga al 10 %. Luego esa es la realidad. Y no vamos a entrar aquí en tecnicismos, pero todo el mundo paga el impuesto de la renta, siempre que tenga renta; evidentemente, el pobre que no tenga rentas, pues no paga el impuesto de la renta; pero, en el momento en que tengas renta, lo pagas.

Y, evidentemente, es una reforma progresiva porque desde el primero hasta el último, pues uno que paga menos, evidentemente, la proporción de su rebaja es mucho mayor, de tal manera que uno que cobre más de 100.000 euros, pues su rebaja por la tarifa... estamos hablando de un 0,3 %, esa es lo que le supone la rebaja.



Luego es una rebaja que, aunque beneficia a todos los castellanos y leoneses –porque sus primeros 12.450 euros van a pagar menos; o sea, beneficia a todos–, pero, evidentemente, al que gana menos de doce mil cuatrocientos... o 12.450 euros, pues le beneficia más que a otros.

Y no es solamente la reforma fiscal que hace la Junta de Castilla y León, que hay una reforma fiscal del Gobierno, que hay una bajada de tarifas más importante que la que hacemos nosotros. Porque es verdad que el Gobierno de España lo había subido, había puesto un gravamen complementario; luego ahora lo que hace es rebajarlo en mayor medida. ¿Esto qué va a suponer? Que, a partir del uno de enero –y es los cálculos que hemos hecho, y que puede ratificar mi Director General de Tributos, incluso es un poco superior a los 150 millones de euros–, la gente va a disponer, por vía retenciones –es decir, no se les va a retener por sus rentas del trabajo–, aproximadamente, 150 millones de euros. Eso es lo que va a ocurrir a partir del uno de enero. Y a eso habría que acumular –que no tengo los cálculos– la rebaja del impuesto estatal. Sí, sí, si conozco perfectamente la memoria.

Mire, ha hablado también, señor González, de la calidad de la educación, de la educación pública, de la educación de Castilla y León. Yo lo que le puedo decir al respecto es que estamos ante un... ante un sector, el de la educación, que tiene una calidad contrastada por los principales informes internacionales, y que, bueno, pues el... yo lo he dicho a lo largo de mi intervención: comedores y transporte tiene una dotación que sube el 14 % en el... en el próximo... en el próximo año. Usted dice que hay cada vez más niños por aula; pues no sé si visita mucho el medio rural; ojalá hubiera más niños por aula. Pero se han mantenido los ratios, absolutamente, de niños en el medio rural. Y sabe usted que en esta Comunidad –y somos la única– mantenemos escuelas con cuatro niños. Eso lo sabe usted perfectamente. Y eso, de verdad, cuestan dinero, y estamos encantados, porque hay que prestar los servicios a todos, vivan donde vivan. Por eso nosotros también, cuando reivindicamos el modelo de financiación, siempre decimos que nos cuesta más, y es así.

Señor González, yo creo que no nos vamos a poner usted y yo nunca de acuerdo, porque usted es una contradicción en sí mismo. Porque habla de política de austeridad, de la rigidez, ¿eh?, de que, claro, de que... cómo... que hemos hecho el austericidio, ustedes no dedican más dinero a todos los servicios sociales, pero luego por otro lado pagan mucho en intereses, están vendidos a los bancos; lo dice usted muchas veces. Pero vamos a ver, para prestar los servicios públicos fundamentales, no hemos tenido ingresos suficientes a lo largo de la crisis económica, porque cuando hay una crisis económica y no hay actividad económica se recauda menos, simplemente por eso. ¿Qué hemos hecho? Mantener esos servicios públicos fundamentales a costa, una parte, del endeudamiento, dentro de los límites, eso sí, que nos impone la Unión Europea y que nos impone el Gobierno de España. Pero le hablo de una contradicción en sí mismo porque, usted, que destinamos mucho a pagar la deuda... –también creo que el señor Martín– que destinamos mucho a pagar la deuda pero al mismo tiempo están exigiendo que gastemos más. Eso es muy difícil, ¿eh?, porque, si gastamos más sin tenerlo, pues cada vez engordamos más y más la deuda y vamos a tener que pagar más intereses, y eso es de Perogrullo, igual que cualquier familia... que cualquier familia que esté endeudada.

Insisten ustedes, ambos, en que el sistema fiscal no es progresivo, el de Castilla y León, que no hemos introducido más progresividad. Yo entiendo que sí, que



hemos quitado un impuesto indirecto... no quitado, reducido mucho un impuesto indirecto; que hemos hecho más progresivo un impuesto directo como es el impuesto de la renta; que mantenemos el impuesto de patrimonio en esta Comunidad, que es un impuesto que solo pagan los más ricos de la Comunidad -hay Comunidades que no lo tienen- y que es un impuesto muy progresivo; y, por último, hemos... hemos, bueno, reajustado el impuesto de sucesiones y donaciones, de tal manera que tenemos una de las fiscalidades más altas en este impuesto, salvo en el caso de la empresa familiar y la empresa agraria. Estamos ante un sistema fiscal progresivo, que pagan más los que más tienen. Eso es así, por la propia definición de progresividad.

Mire, hemos usado siempre todos los recursos disponibles, no nos hemos quedado con nada -es más, hemos cerrado con déficit, ¡qué más quiere!-, para destinarlo a las políticas... a las políticas públicas. No sé qué más quiere que destinemos. Además... además, nos acusan de electoralistas. Si hubiéramos crecido el Presupuesto a un 20 %, puede decir: miren, señores, qué electoralistas son ustedes. Pero es que no hemos crecido el Presupuesto a un 20 %. Si nos hubiéramos saltado a la torera todos los límites de déficit y de deuda, bueno, pues hubiéramos podido crecer. Entonces, ¿qué nos iban a decir ustedes a nosotros? ¿Qué somos?, ¿qué somos?

Habla de reducción de la inversión pública a lo largo de estos años. Pues sí, se ha reducido la inversión pública, claro que sí. Pero es que, para nosotros, la prioridad son los servicios públicos, la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Creo que lo llevamos diciendo desde... bueno, todos los años que presento el Presupuesto: que son sociales, que la mayor parte del gasto corriente va destinado al funcionamiento de los servicios públicos. Sí. Y cuando... mire, cuando, en una casa, uno no tiene dinero, o tiene escasez de dinero, pues lo más normal es que lo dedique pues a que coman sus hijos, a vestir, a pagar la luz, el teléfono y el agua. Pero mire, lo que es rarísimo es que coja y tire la casa por la ventana y se ponga a hacer una reforma. Dice, bueno, tengo poco pero voy a invertir, y a estos les dejo sin comer una temporada. Eso es, vamos, algo que no tiene ningún sentido.

Habla de un desmantelamiento del... de los servicios públicos. Bueno, yo lo que le puedo decir -y esto son datos-: tenemos 84.761 empleados públicos -este dato lo daba el otro día en el Pleno de las Cortes-, de los cuales... son datos de... que se han enviado al MAP, homologables, y se pueden comparar con todas las demás Comunidades Autónomas; tenemos un peso importante del sector público en Castilla y León. Tenemos 27.856 docentes en esta Comunidad, tenemos 27.791 sanitarios y 5.098 personas prestando sus... prestando, en los servicios sociales -valga la redundancia-, sus servicios.

Por lo tanto, no me puede decir que no tiene aquí peso el sector público. Destinamos 3.505 millones a pagar la nómina de los empleados públicos, que es el 53 % del gasto no financiero de las Consejerías. Nosotros apostamos por los servicios públicos prestados por grandes profesionales, por buenos... buenos empleados públicos. Y la prueba es que es la partida más importante que tenemos en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Y mi mayor preocupación, pagar la... ha sido, desde el principio de la crisis, pagar la nómina cada uno de los meses. Porque a veces no ha sido tan difícil, pero ha habido veces que no ha sido tan fácil; y esa ha sido mi principal preocupación, aunque parezca mentira. Pero hemos pasado auténticas dificultades; yo no sé si son ustedes conscientes. Hubo un año, el dos mil doce, que, en fin, mejor no... para no recordar. La situación ahora es distinta y no quiero pensar en esas... en ese pasado tan oscuro, ¿no?



Señor Martín, le agradezco muchísimo lo de rojo. Pues mire, lo de rojo, que también son la mayor... la carátula de los presupuestos es fundamentalmente roja. ¿Y sabe lo que pasa? Que, al final, un Gobierno como el nuestro pues hacemos una... políticas sociales, y por eso, pues, predomina el color... el color rojo. Hacemos muchas políticas sociales, es la gran prioridad, la política social.

Hablan... insiste en que son electoralistas. Y les voy a poner un ejemplo, además, para desmontar lo que usted dice del endeudamiento, de los 180 millones menos que pagamos este año de amortización de deuda. Es que estaba en el calendario de vencimientos; se lo mire usted y vea lo que nos corresponde pagar en el año dos mil quince; sin premeditación, porque mucha de esta deuda casi procede de la pasada legislatura. Pero es que, ¿cómo nos pueden decir que somos electoralistas? Si hubiéramos hecho lo que el señor Martín, malintencionadamente, piensa que hemos hecho, pues hombre, en vez de reducir el Presupuesto, la cuantía global, el 0,37, fíjese qué artificio contable tan bonito y tan sencillo: nos... amortizamos 2.000 millones más y reponemos 2.000 millones más. Y el Presupuesto hubiera crecido un 20,37 %. Y entonces, ¿qué me hubiera hecho usted, señor Martín?, ¿qué me hubiera hecho usted, señor Martín? [Murmullós]. Nada, no... no se puede... no, no se puede hacer mal, tan mal, los números, ni intentar engañar. Porque yo le digo que es un Presupuesto... justo se adecúa al calendario de vencimientos, y este año tocaba 180 millones menos. Ya les he dicho a lo largo de mi comparecencia que, pues más o menos, entre 800 y 900 millones es lo que vamos a tener que pagar en los años sucesivos, que se corresponde, más o menos, con las cantidades que hemos venido pagando. Bueno, pues porque debemos dinero, porque nos hemos tenido que endeudar para cubrir el déficit público que hemos tenido año tras año.

A ver, dice que el que... vamos, habla muchísimo... y no solo usted, señor Martín, también su nuevo líder, y también el Secretario de Economía de su partido, han criticado los recortes exagerados a lo largo de la legislatura en educación, en servicios sociales, en sanidad. Y eso pues también tiene trampa. Tal y como lo están planteando, tiene trampa, bastante trampa; y se lo voy a decir. Se lo voy a decir por qué tiene trampa, y se lo voy a demostrar. Y se lo voy a demostrar con unos datos que he calculado igual que usted ha calculado estos, igual.

Por ejemplo, ¿qué hace usted? Comparar, acumular importes desde un año de referencia -el que le da la gana; en este año, parece que coge dos mil once, que ya no era... ese Presupuesto no lo hicimos en esta legislatura, pero bueno; coge dos mil once porque le interesa; podía haber cogido dos mil diez, dos mil cuatro, dos mil doce, lo que quiera- y va acumulando, acumulando y acumulando las diferencias entre ese año de referencia y lo va sumando, y entonces le da esa barbaridad: 2.447 millones menos en políticas sociales. Pues bien, utilizando su mismo criterio, ¿eh?, pues le voy a... por ejemplo, voy a hacer esos malos cálculos para alguna cosa. Por ejemplo, si cogemos desde que gobernó el último Gobierno Socialista aquí, en Castilla y León, que presentó el Presupuesto en el año mil novecientos... -sí, usted ya sé que no... no se acordará, yo tampoco, pero los libros están ahí, ¿eh?, o sea que...- se puede decir, con sus mismos argumentos, que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han destinado 17.322 millones de euros más en protección social y promoción social; 72.106 millones más en sanidad, educación y cultura; 45.000 millones más a los sectores económicos. En definitiva, con sus cálculos, 146.000 millones de euros más que cuando ustedes gobernaban, ¿eh? ¿Le parece esta muy osadía... muy osada mi referencia? Lo estoy calculando como usted.



Vamos a las tres últimas legislaturas –porque usted, igual que coge el dos mil once, cojo yo las tres últimas legislaturas, que tiene un poco sentido, porque yo misma he sido Consejera en las tres últimas legislaturas–; pues vamos a ver qué pasa –además, ya teníamos todas las competencias homogéneas–. Pues mire, 3.941 millones más en protección y promoción social; 15.075 millones más en sanidad, educación y cultura; 2.622 millones más a sectores económicos. En definitiva, ¡hemos destinado 21.638 millones más! Bueno, esto es absurdo, estos cálculos que yo tengo son tan tramposos como lo que usted ha hecho, lo mismo de tramposos.

Pero es que lo que me... vamos, lo que... usted verá lo que hace, porque es su partido, pero, vamos, parece que están jugando una partida de mus, y juega usted con su nuevo líder, y le ha guiñado el ojo, le ha dado la treinta y una, y no la lleva. Ese es el problema. No sé, yo creo que ya anda... y no por... y no porque la mentira sea pertinaz, deja de ser mentira. Eso es así, y los números se pueden manipular como cada uno quiera.

Le podría decir muchas más cosas en relación con esas cantidades que da, que realmente pues no son así.

Y luego, claro, comentaban que les dejamos la deuda hasta el dos mil veintidós; y dice: “Y el que venga detrás, que arree”. Ya me imagino que ustedes no piensan gobernar aquí, por lo menos hasta el dos mil veintidós, porque, realmente, realmente... le están hablando del dos mil veintidós. Nosotros estamos con un calendario de vencimientos bastante equilibrado, en la medida que podemos y que hemos podido tener disponibilidades. Y, si no, no tiene nada más que consultarlo; está en la página web de la Consejería de Hacienda –además, usted lo sabe todo, o sea, que no le hará falta–, y verá ahí como las barras... un diagrama de barras que cuenta cuáles son los vencimientos.

¿Qué intentamos hacer la gestión de tesorería –con buen criterio–? Pues, si hay un año que hay un poquito menos, intentar un vencimiento a ese año para que esté equilibrado. En definitiva, lo tiene usted, los datos, y no es necesario que... vamos, además creo que los tiene todo el mundo; no usted, todo el mundo.

Luego, bueno, ha comentado del sistema de financiación. Yo sí le quiero recordar que en la rueda de prensa el Presidente Herrera sí hizo referencia al sistema de financiación. Yo hoy aquí no lo he hecho, pero, vamos, evidentemente, la ha hecho el Presidente Herrera el otro día, y no es que hayamos desistido de una reforma del modelo de financiación, es que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera el señor Montoro dijo que, claro, que si... que, como no había más dinero, pues que no... sí, ¿qué hacía? Repartir... Dice: a quien dé más, a otros se lo quito. Empezó a darnos un poco de miedo a todos, pero nosotros seguimos reivindicando una financiación justa.

Nosotros hemos hecho los deberes, hemos mandado todo lo que... lo que se nos ha requerido para evaluar el modelo, y seguimos pensando que necesitamos una financiación justa, y que esta financiación no ha sido justa; y la prueba es que... no nos ha dado la razón el Tribunal Constitucional, pero hemos recurrido este modelo de financiación. Realmente, al final, el Tribunal Constitucional lo que viene a decir es que lo que aprueba... el modelo de financiación aprobado por el Gobierno de España, que es el que tiene la competencia, pues muy difícil que ninguna Comunidad Autónoma podamos ganar a lo que aprueban el... las Cortes en ley. En definitiva, de difícil... es



difícil y no ha prosperado ningún recurso, en este caso, que se han interpuesto contra esa misma Ley de Presupuestos que modificó el modelo de financiación, porque las Cortes son soberanas.

Luego, sí que ha habido una liquidación positiva de ese año; luego, bueno, no es que nos haya dado la razón el... el dinero nos ha dado la razón, porque, al cabo de dos años, con la... con el mecanismo de liquidación del sistema, pues nos han dado en el entorno de 260 millones más de euros -por aquel año, por el año dos mil once-.

Y yo creo que con esto le he contestado... los he contestado, más o menos, a todo.

Y decir, señor Cruz, que su apoyo a estos Presupuestos y... se lo agradecemos. Que pensamos que son unos Presupuestos que van a incidir -como usted dice- en la recuperación económica. Que estamos ante un cambio de tendencia, y que la bajada de impuestos va a servir para que los ciudadanos, que van a pagar menos, puedan destinar parte de estas rentas a consumo, a inversión y, en definitiva, a incremento de la demanda interna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera. Tengo que empezar diciéndole que quizás yo haya utilizado la misma expresión del año pasado; no lo sé, no me he leído mi intervención en la comparecencia del año pasado, pero veo que usted sí se la ha leído, y la de... y la de hace dos años, ¿vale? Porque yo no he hecho ninguna alusión de las que usted ha hecho; he hecho algunas en la filosofía general y en la ideología que sustenta mi intervención.

No obstante, ¿cómo no le voy a decir lo mismo? Es decir, puedo utilizar otras palabras, pero, cuando ustedes siguen aplicando la misma política, yo me veo en la obligación, en base al modelo de sociedad que defiendo y en base al modelo de sociedad que quiero, a hacer la misma crítica, porque en tres años no ha cambiado la política económica, financiera ni fiscal de esta Comunidad nada más que para favorecer a los mismos, a los mismos; esta es una realidad. Con lo cual, yo seguiré durante estos Presupuestos diciendo lo mismo, y estoy firmemente convencido que usted u otro de su equipo tendrá que rebuscar argumentos para oponerse a otras políticas que podamos hacer para los Presupuestos que se vean en esta Cámara dentro de un año.

Mire, señora Consejera, yo creo que el tema de la ruralidad de esta Comunidad no solamente la conocemos todos -yo no pongo en duda que usted la conozca, para nada-; hombre, hemos estado sentados, como decía el interviniente del Grupo Socialista, hablando del modelo de financiación autonómica, y todos estábamos de acuerdo en la ruralidad, ¿no? Izquierda Unida planteaba el tema de la ruralidad. Y ya, hablarme con el tema de las escuelas... Pero yo hablaba de los alumnos... no la media de la Comunidad Autónoma, sino la media real, no de un centro en el norte de León que tiene cinco alumnos -ese baja la media-, pero sí centros en Valladolid ciudad, en Palencia ciudad, en León ciudad, en Ávila ciudad, donde se ha incrementado



enormemente el número de alumnos, la ratio alumno/profesor. Esta es una realidad, y si usted se atreve a negarla, es que la que desconoce la realidad aquí es usted.

No obstante, mire, vuelvo a insistirle: el tema de la política fiscal, la progresividad. La progresividad, para nosotros –para mi Grupo– es una progresividad fundamentada en la discriminación positiva, en la vía de la aplicación a las tablas. Lo he explicado por activa, por pasiva, y seguiremos; pero, por si acaso, como veo que se queda con algo del discurso con el paso del tiempo, es posible que lo tenga claro para cuando tenga que oponerse el próximo año; y, entonces, ahí no se oponga.

No obstante, me pide el cuerpo seguir contestándole a ciertas cuestiones, pero prefiero hacerle ciertas preguntas que, ante lo que el señor Presidente, que empezó a azuzarme con el tiempo, se me quedó en el tintero, ¿no?, se me han quedado en el tintero.

Por ejemplo, ¿cuánto se difiere al año dos mil dieciséis las nuevas cargas de la deuda que se han asumido en el dos mil catorce y de las que usted plantea en el dos mil quince? ¿Cuánto se difiere al dos mil dieciséis y al diecisiete? Como ve, se lo fío cercano, porque nos preocupa enormemente.

¿Cómo es entendible que las necesidades de financiación para el actual ejercicio más que se dupliquen sobre... en la previsión del dos mil quince sobre la actual, cuando la realidad es que luego hay un recorte del 0,37 % respecto a los vigentes en cuanto al proyecto de gastos?

¿A quién se quiere convencer, a quién cree usted que puede convencer con el salto espectacular del que habla del producto interior bruto? Porque yo sé que usted, cuando hablaba del cielo, no me quería convencer a mí del milagro, sabe que no lo consigue, sabe que... ya sabía yo que hablábamos de la meteorología, ¿no? Y, ciertamente, es posible, esperemos todos, que la meteorología nos acompañe en el próximo año, porque, como no nos acompañe, la que puede caer en esta Comunidad puede ser tremenda. ¡Que nos acompañe! Pero, aunque nos acompañase la meteorología, como yo creo que esperamos todos, ese incremento del producto interior bruto no tiene nada que ver con la realidad macroeconómica, donde permanentemente hay un goteo por parte del mundo de la empresa. Y referido al empleo, mire, hoy hay una... de nuevo, una desgraciada noticia de una gran empresa de esta Comunidad, de que ya pone sobre la mesa la desaparición de nuevos puestos de trabajo industriales, de esos de los que usted alude que se han creado, y yo no le dudo. Yo lo que planteo es qué tipo de empleo se ha ido creando en precario, ¿no?

Y también me gustaría que clarificase cómo es posible que usted intente vender unos ingresos de más de 5.000 millones de euros por la vía tributaria, en cuanto a impuestos directos como indirectos o transferencias corrientes, si no tenemos en cuenta la realidad de la dificultad económica que se está viviendo, la caída, la caída del mercado interior, la caída que se va a dar del mercado exterior. ¿Cómo es posible? Es decir, son premisas que el que... son totalmente increíbles. Igual usted tiene la capacidad de, en este turno, pues acabar convenciéndonos de que algunos estamos equivocados y que usted tiene un pie asentado en un hormigón macroeconómico y otros lo tenemos en un... en otro muro de hormigón macroeconómico. Lo que solo espero yo, que espera Izquierda Unida, es que, como usted es el Gobierno, no tenga el pie asentado en un ficticio muro que no sea de hormigón, o, si es de hormigón, que no tenga aluminosis. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y la verdad es que estoy muy muy preocupado, porque es que ustedes no solamente niegan, mienten y niegan la realidad, intentan engañar, sino que ahora ya han llegado a otro nivel, y es que ya niegan los textos oficiales, en concreto, aprobados y presentados en esta Cámara. Hace dos días, el Presidente negaba, era mentira -lo dijo, que era mentira- lo que pone el Boletín Oficial de Castilla y León en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 7/2013, de Ordenación del Territorio; dijo que no era el límite del 2 % para poner en marcha el Plan Plurianual de Convergencia -usted estaba allí-, que era el 2,5 %. Se atrevió a negar lo aprobado en esta Cámara.

Y usted, ahora, niega lo que dice la documentación que ha entrado oficialmente en esta Cámara. Y niega el párrafo segundo y tercero de la página 2 del informe de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica, firmada por don Agustín Manzano Mozo el veintidós de septiembre del dos mil catorce, que dice, en ese párrafo dos, que, como consecuencia de lo anterior, los ingresos del ejercicio de dos mil cinco no se verán afectados por el cambio de la tarifa autonómica aplicable en ese año. Eso usted no se ha atrevido ni a negarlo; niega el siguiente: que se ha estimado que el cambio de la tarifa autonómica supondrá una reducción en el rendimiento de la cesión del IRPF autonómico cercana a los 100 millones de euros. Pero usted no niega esto, dice... niega que lo ponga. Sí, sí, usted ha dicho que no lo pone. Es que lo pone aquí. Y usted sigue empeñada en los 150 millones que vendió usted hace cuatro días a toda la prensa regional, y hace dos días el Presidente Herrera a toda la prensa regional. El día catorce de octubre, el Presidente Herrera defiende los 150 millones de la rebaja del IRPF para lograr una aportación más equilibrada al crecimiento económico de la demanda interna. Es que ya niegan hasta los documentos oficiales presentados y aprobados en las Cortes de Castilla y León. Hasta ahí llega su desfachatez.

En todo caso, por seguir con el discurso, es importante hablar de presupuestos, pero, a la hora de hablar de presupuestos, hay que hablar sobre todo de la realidad -y se lo dije antes-, y hay que hablar de la ejecución, no solamente de lo que se va a hacer, sino de lo que realmente se ha hecho. Y lo que usted ha hecho a lo largo... lo que ustedes han hecho a lo largo de esta legislatura es negar y engañar a todos los ciudadanos una vez más. Y a lo largo de estos tres años -dos mil once, dos mil doce y dos mil trece-, según los Presupuestos liquidados, la realidad es que no se han ejecutado inversiones directas ni indirectas por un importe de 1.163 millones de euros, que usted comprometió, en chaquetas como la que nos ha dado hoy, tres años antes del once, doce y el trece, comprometió en esta... en esta misma sala. Y no se ha invertido el 24 % de las cantidades recogidas en presupuestos. No se ha invertido 1 de cada 4 euros de los que usted se comprometió en esta sala.

Y le pongo un ejemplo. El total presupuestado en el periodo dos mil siete-dos mil trece para la construcción del nuevo Hospital de Salamanca ha ascendido a 150,8 millones de euros, de los cuales, a finales del dos mil trece, únicamente se



habían ejecutado 40,2, el 27 %, estando sin ejecutar 110 millones de los comprometidos.

Y el ejemplo más claro de manipulación de los presupuestos es lo que ha pasado con las cantidades que usted ha vendido aquí, cada año, destinadas a conceder préstamos a las empresas de la Comunidad.

A lo largo de la legislatura, el Instituto Tecnológico Agrario, de 228,6 millones que usted ha vendido aquí que iba a conceder a las empresas agrarias de la Comunidad Autónoma, no concedió, no prestó 153,4, el 67 % de lo presupuestado. Y la Agencia de Innovación, que usted presumió aquí que iba a conceder préstamos en ese periodo por 296,8 millones de euros, no prestó... perdón, de 548,9 millones de euros, no prestó, no prestó, de lo que usted prometió, 296,8, el 54 % de lo presupuestado. A partir de ahí, esa es la realidad.

Y volviendo a los Presupuestos del dos mil quince, usted no ha justificado... usted ha negado, simplemente, el informe de su Director General en relación a esa rebaja, que es humo, rebaja fiscal que vamos a pagar todos los ciudadanos en el año dos mil diecisiete, cuando usted ya no va a estar asentada ahí. Es probable, si tiene suerte, que esté sentada, pero abajo; pero, desde luego, ahí ya le garantizo que no.

Usted ha negado la aplicación de esa rebaja fiscal teórica, que significa no que los de menos de 12.000 euros no paguen, sino que no ganan nada con esa rebaja fiscal, mientras que solamente ganan los que más tienen, y, además, unas cantidades mínimas, que no van a servir para aumentar el consumo para nada.

No ha explicado usted nada de por qué presupuestan los tributos cedidos de la manera que lo presupuestan, en montaña rusa. ¿Por qué en el dos mil quince va a aumentar el impuesto de sucesiones el 20 % y en el dos mil catorce iba a disminuir el 15 %? Y el de transmisiones, ¿por qué va a aumentar en el dos mil quince el 6,27, en el dos mil catorce iba a disminuir el 3,5 y en el dos mil trece iba a aumentar el 7 %? Dígame por qué, dígame una sola causa.

En relación al endeudamiento a largo, ya lo sé que son los vencimientos; y yo felicito desde aquí a mi compañero y amigo el Tesorero General, don Fernando Valledado, que ha sabido refinanciar... refinanciar la deuda, consiguiendo, efectivamente, menos intereses, igual que en Italia, en Portugal y en Grecia, exactamente igual, y gracias... y gracias a lo mismo, a la bajada de la prima de riesgo, y que ha conseguido la patada a seguir, ha conseguido su filosofía del presupuesto de "el que venga detrás, que arree", renegociando los vencimientos de la deuda, que vencía en el dos mil quince y que es... usted lo ha reconocido que podía haberlo hecho -y lo ha valorado- por 2.000 millones y solamente lo ha hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en relación a 756,5.

Usted no me ha dicho nada de esos edificios tan maravillosos que van a vender por un importe 137,3 millones de euros. ¿Qué gestiones han hecho para vender? ¿Dónde están, cuáles son y qué gestiones han hecho para vender cada uno de ellos,



que le lleve a usted a garantizar y a prometer a los ciudadanos de Castilla y León que los van a vender este año?

Usted no me ha dicho nada de qué piensa de que hayan disminuido las transferencias del Estado, desde que gobierna el señor Rajoy, en 2.117,4 millones de euros.

Usted no me ha dicho nada de por qué se callaron desde que, efectivamente, Montoro, en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, les dijo: no hay reforma del sistema de financiación, porque no hay más dinero; antes, ¿qué pasa, que sí lo había? Lo que usted ha estado vendiéndonos durante tres años, la milonga esta, en la que hemos estado de acuerdo y usted nos ha engañado, y nos ha llevado a que aceptemos una posición de Comunidad potente para nada, para nada, porque ustedes ya supeditan absolutamente las necesidades de Castilla y León en materia de financiación a lo que diga Montoro.

Usted no me ha dicho dónde está ese fondo de liquidez específico para usted, tan maravilloso, que, según la prensa también... -que es el problema que usted tiene, que vende mucho en prensa y luego no sabe qué hacer con ello- entonces, no me ha dicho dónde está ese fondo tan maravilloso que usted había arrancado, con ese brío y esa fuerza que le caracteriza, al señor Montoro, precisamente en la misma reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No me ha dicho nada de cómo es posible que usted presuma de unos Presupuestos de promoción económica, cuando el incremento del Capítulo 6 es de 1.000.000, cuando pasa lo que pasa con el Programa de Desarrollo Empresarial o de Infraestructura de Transporte, que usted presumirá mucho que aumenta, pero, realmente, lo que aumenta es la deuda que se come de Provinsa y disminuyen las inversiones reales.

Como veo que el Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

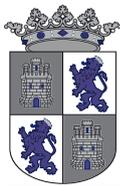
... ya tiene el micrófono en la mano, voy a terminar simplemente diciendo que, desde luego, estos -como dije al principio- no son para nada los Presupuestos de la recuperación ni de Castilla y León ni de los ciudadanos de Castilla y León, y sí son los Presupuestos que pagan, y que pagamos todos, el programa electoral del Partido Popular de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Popular, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Mire, señora Consejera, la realidad creo que ha quedado perfectamente clara, y la realidad no es otra que en Castilla y León no hay una alternativa, una vez más, en los presupuestos que se han elaborado; que hay una



dinámica general, por parte de los que están en la Oposición, señora Consejera, de incrementar los impuestos al conjunto de los ciudadanos -lo volverán a demostrar con las enmiendas que presenten, parciales, a la Ley de Medidas Tributarias y Financieras-; y que caemos continuamente en un discurso contradictorio.

Porque, mire, al final ya no está... ahora la discusión se va a centrar en cuánto supone la rebaja fiscal; si supone 100 millones de euros, de acuerdo con el informe... un informe de la Consejería de Hacienda, o 150 millones de euros. Si es que lo que ha hecho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, señora Consejera, básicamente, ha sido plantear... y ha dicho textualmente que "la rebaja fiscal era humo". Si es humo, no será ni 100 ni 150 millones de euros. Pero, vamos a ver, estamos cayendo en contradicciones todo... todo el rato. Por un lado dice: "Es humo"; pero discutimos si son 100 o 150. Entonces, ¿en qué quedamos? No es humo, hay una rebaja fiscal real para el conjunto de los ciudadanos, que la aplica un Gobierno responsable, un Gobierno del Partido Popular, porque la alternativa de la Oposición en las Cortes de Castilla y León ya sabemos qué es: es incrementar los impuestos al conjunto de los ciudadanos.

Y es que la contradicción va más allá, porque decimos: no, si es que estos presupuestos son electoralistas, señora Consejera. Y, por un lado, decimos: son muy electoralistas, pero la inversión real no se ejecuta. ¡Hombre!, yo siempre he entendido que el electoralismo está muy vinculado a las inversiones. ¡Hombre!, y me han puesto un ejemplo... Permítanme que ahí sí entre en un... señor Presidente, un debate de mi provincia. Efectivamente, el Hospital de Salamanca no se ha ejecutado y ha sido presupuestado por un montante superior. También hay una realidad, que usted no ha dicho, que es que había un proyecto modificado y una inversión prevista inicialmente de 160 millones de euros; ahora es una inversión de más de 229 millones de euros.

Mire, señora Consejera, vamos más allá, y en una cosa no puedo estar de acuerdo con usted, y es en la única que no puedo estar de acuerdo: es que las políticas sociales no tienen colores, se lo digo de verdad; no tienen colores ni siquiera... ni colores de azul o rojo. Y, desde luego, lo que yo no voy a permitir es que las políticas sociales sean bandera de la izquierda, porque el mejor ejemplo de que eso no es así es el Gobierno de Juan Vicente Herrera y el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, que hace política social de verdad, y lo está demostrando en un momento muy complicado.

Y, mire, y ahora también es momento de hacer balance, señora Consejera. Hemos tenido una legislatura -y este es el último Presupuesto- muy compleja desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de la hacienda pública, quizás la más compleja de los últimos años. Y hemos pasado por momentos muy delicados -usted ha hecho referencia a la situación del dos mil doce-, y algunos incluso han llegado a plantear, señora Consejera, fíjese, que la situación de España es como la de Grecia. Afortunadamente, no. Yo quiero recordar que la prima de riesgo de Grecia en el día de hoy... -yo creo que a algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, señora Consejera, le ha traicionado el subconsciente, y ha dicho: "Como gobernemos nosotros, vamos a estar como Grecia"- la prima de riesgo de Grecia hoy son 659 puntos básicos sobre el bono alemán; la de España son 130; hay una importante diferencia que quiero poner de manifiesto.



Y lo digo porque hemos pasado un momento muy complicado y hemos conseguido... Ya en el dos mil diez hubo una rebaja del gasto disponible; en el dos mil once, también se produjo; dos mil doce y dos mil trece fueron los años más importantes; pero hemos dado la vuelta a la situación y estamos en una recuperación económica. Yo sé que molesta, pero la recuperación económica es real. Y tan es real que la Junta de Castilla y León ha sido prudente siempre en sus escenarios macroeconómicos, y el mejor ejemplo de ello es el escenario macroeconómico del Presupuesto actualmente en vigor, el de dos mil catorce, que preveía un crecimiento económico del 0,7 %, y hoy ya todos dan por hecho que el crecimiento económico en Castilla y León está por encima del 1,3 %. Por tanto, más del doble de la previsión económica. Y ese es el ejemplo de la prudencia.

Y mire, es verdad que hemos cambiado esa tendencia y que ya, después de dos años completos de recesión, de ocho trimestres consecutivos de recesión económica, una recesión económica muy importante, que llegó a suponer del entorno de la pérdida de 2 puntos del producto interior bruto de nuestra Comunidad en el ejercicio dos mil trece, estamos ya en la senda de la recuperación y en la senda de crecimiento económico.

Y ahora tenemos que darle esperanza al conjunto de los ciudadanos. Estamos todavía en una situación compleja, hay una tasa de paro elevada, pero estamos mejor que el conjunto de otras Comunidades Autónomas. Tenemos mejores servicios públicos, así lo demuestran los evaluadores independientes que acreditan la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación y de nuestros servicios sociales; tenemos una situación de paro mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas; tenemos un nivel de endeudamiento bajo, somos la sexta Comunidad menos endeudada, y eso fruto a un Gobierno responsable y también al buen hacer de la Consejería de Hacienda y del equipo que ha estado al frente. Hemos vuelto al crecimiento económico y, desde luego, darle la vuelta a la situación no era fácil. No era tan fácil, porque aquellos que plantean ahora alternativas, cuando se fueron del Gobierno de España, señora Consejera, fueron incapaces de hacer ni un escenario macroeconómico, porque sabían la que se avecinaba, y por eso abandonaron de prisa el Gobierno.

Señora Consejera, por eso quiero felicitarle. Creo que es este último consejero que se va a tramitar en... este Presupuesto, el último que se va a tramitar esta legislatura, y se pone de manifiesto que el buen hacer ha conseguido darle la vuelta a una situación que todavía sigue siendo complicada, pero que ha cambiado sustancialmente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a insistir, por las preguntas que ha hecho el señor González, en que estos Presupuestos son sociales, y que nuestro sistema es progresivo. Y voy a insistir porque, que el sistema fiscal es progresivo, yo creo que ya se lo he dicho y no creo que le quepa ninguna duda. Pero es que, además, desde el gasto público se hace una redistribución de los recursos -siempre es así-, una redistribución equitativa de los recursos, una distribución justa, de



manera... Le tengo que recordar que el 80 % del gasto real del que disponen las Consejerías, del gasto no financiero, lo gastan las Consejerías sociales para prestar servicios a los ciudadanos; que el 86 % de los gastos de personal son de las Consejerías... lo hacen... son personal de las Consejerías sociales; que el 94,2 % de todo el gasto de... los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento, lo gastan las Consejerías sociales; o que el 96 % de las transferencias corrientes también lo ejecutan las Consejerías sociales. Por lo tanto, ese... este Presupuesto es muy social y hace una función redistributiva. Y el sistema de Castilla y León es un sistema equitativo y justo, porque, a través tanto de la vía de impuestos en recaudación como de la vía de gastos, se hace una reasignación equitativa de los recursos.

Le voy a decir -igual que a su compañero-, sobre los vencimientos de la deuda -yo creo que se verá-, me pregunta por qué deuda vence en el dos mil dieciséis y en el dos mil diecisiete. Pues mire, hablamos de una deuda de... no llega a los 800 millones en el dos mil dieciséis, y rondará los 800 en el dos mil diecisiete, unas cifras muy similares. Pero, evidentemente, estos vencimientos, que están ponderados, pues puede haber algún cambio a partir... Nosotros nos endeudamos normalmente equilibrando operaciones... son siempre a largo plazo, pero equilibrando los plazos, de manera que sea pues unos vencimientos similares. Imagínese lo que hubiera sido emitir deuda a un año, como les pasó a algunas Comunidades, y luego pues no han podido pagarla, y han tenido que ir al FLA del Estado, que es un buen instrumento que se puso en marcha, pero pues... para, en definitiva, rescatar o pagar lo que las Comunidades Autónomas, en ese momento, no podían pagar por sí mismas, y no encontraban el dinero en los mercados, tuvieron que acudir a ese Fondo de Liquidez Autonómica.

Y al respecto de este Fondo de Liquidez Autonómica, la Junta de Castilla y León estamos viendo y presionando, en ese sentido, al Gobierno para ver de qué manera se constituye un fondo distinto del FLA que existe ahora, un fondo nuevo, pero que nos lo den con unos tipos de interés iguales que los que existen ahora en el FLA. Porque, cuando se crea el Fondo de Liquidez, se crea con unos tipos de interés bastante más altos. Y ahora, que las condiciones de los mercados financieros permiten al Gobierno financiarse mucho más barato, pues lo que hace es financiar a las Comunidades Autónomas que están acogidas al Fondo de Liquidez al 1 %. Nosotros también queremos que nos financien al 1 %. Y eso es una cuestión que, en estos momentos, se está negociando con el Ministerio de Hacienda. Evidentemente, cuando algo se negocia, no depende solo de una parte, depende de las dos. Pero vamos a seguir exigiendo que haya un fondo de liquidez para las Comunidades Autónomas que no hemos tenido necesidad de ir a ese Fondo de Liquidez Autonómica, sin condiciones, porque nosotros no lo hemos necesitado. Y, bueno, pues vamos a seguir insistiendo en que sea al 1 %. Eso es una tarea que tenemos, que... bueno, yo, siempre que empiezas una negociación, intento que sea exitosa, pero hasta el final no lo vamos a conocer.

Se ha hablado de la ejecución presupuestaria, no sé de qué años... dos mil diez, once, doce, no sé si trece. Bueno, yo lo que le puedo decir, en relación con la ejecución presupuestaria, que somos... -de inversiones reales- que somos de las Comunidades de España que más ejecutamos en inversiones reales. Las inversiones reales no es un capítulo que se ejecute al 100 % en ninguna Comunidad Autónoma. Y, simplemente, con datos del Ministerio, en operaciones de capital no hay desglo-



se, pero bueno, nos puede servir, más o menos, de termómetro: Castilla y León fuimos... ejecutamos, según... -como digo- homologado con el... con otras Comunidades -hay una serie de partidas que no están en estos cuadros, pero están en el Ministerio y son comprobables por todo el mundo-, Castilla y León ejecutamos en operaciones de capital, en el año doce, el 90,29 %, cuando la media de las Comunidades ejecutó el 68,21 %. Bueno, estamos hablando de un capítulo difícil de ejecutar, donde nosotros, pues fíjese, estamos hablando de 22 puntos por encima de la media de ejecución de Comunidades Autónomas.

Y en el año trece, también tengo los datos, y en operaciones de capital -hablamos de operaciones de capital-, Castilla y León ejecutamos el 91,39 %, mientras que la media de las Comunidades Autónomas fue del 68,88. O sea, estamos hablando de lo mismo, de que la media de Comunidades Autónomas ejecuta veintitantos puntos por debajo de lo que lo hace Castilla y León. Somos una de las Comunidades... y siempre he presumido y seguiré presumiendo, no por mí, porque... por la Comunidad, que somos de las Comunidades que ejecutamos, pues la primera, entre las primeras de España, en operaciones de capital.

Y, evidentemente, hay una cuestión: es que lo que no se puede ejecutar en inversiones no está en ningún bote, no está en ningún bote. Lo que hacemos es dedicarlo a otros fines en ese momento más necesarios. Porque siempre hemos cerrado con déficit durante la crisis. Y la sanidad necesita ese dinero. Si hay algo que, por lo que sea, no llega a poderse ejecutar, como es el caso que han puesto del Hospital de Salamanca, y al que se ha referido mi compañero de Grupo, Salvador Cruz, pues, evidentemente, si han surgido problemas en esa ejecución, bueno, pues ese dinero no se queda ahí. No es que ahorremos el dinero, es que nos lo estamos gastando en otras cosas que más se necesitan.

En definitiva, hablan ustedes también de que... habla... ha mezclado las inversiones con las operaciones no financieras, en un *totum revolutum* que son los préstamos que se dan a las empresas y que van a demanda ahí. Es decir, se hace una previsión, que, evidentemente, nosotros hablamos con las Consejerías que lo gestionan; es decir, la previsión es de gastarnos tanto. Si no se pide el préstamo al BEI porque no hay demanda, no se gasta; no supone para la Junta ningún desembolso ni ningún gasto. Ojalá hubiera demanda para todo lo que se ha presupuestado, por ejemplo, el año trece, y, a lo mejor, pues por falta de actividad económica, no se ha podido dar. Pero la intención siempre es que todo lo que se presta se gaste. Y eso, no le quepa la menor duda.

Hablaban de la presupuestación de los impuestos. Hombre, no es que sea un diente de sierra, es que las circunstancias del año pasado a este han cambiando notablemente. Cuando hacíamos el Presupuesto del año pasado, hablábamos de una previsión de crecimiento del 0,7, que después la hemos revisado y pensamos que dos mil catorce vamos a crecer a más o menos el doble. Lógicamente, la recaudación, cuando se hizo la previsión de recaudación, estábamos hablando de una caída muy fuerte del sector inmobiliario, y, por tanto, de una merma de ingresos de los tributos que gestionamos -las valoraciones, y usted lo sabe bien-. Y luego, estamos hablando... estamos hablando de que el impuesto de sucesiones, en lo que llevamos de año, de los últimos datos que tengo, se ha incrementado un 30 % la recaudación, un treinta y tantos por ciento la recaudación. Luego nadie dice que no vaya a crecer



la recaudación para el año que viene. En definitiva, creo que son unas previsiones bastante ajustadas a la realidad.

Respecto del Plan de Enajenación –que no es que no le quiera... no le quiera dar información–, bueno, ya le he dicho en la comparecencia que vamos a hacer un Plan de Enajenación de Bienes Inmuebles de la Junta de Castilla y León, que lo vamos a presentar en enero de dos mil quince, para que lo apruebe el Gobierno Autonómico, que es un plan a tres años, con objetivos a tres años. Este año llevamos trabajando bastante en lo que son los bienes inmuebles que tiene la Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, queremos vender todos los inmuebles que no tienen uso, de manera que los inmuebles sin uso tiendan a cero. Y queremos también eliminar gastos que suponen esos inmuebles que no tienen uso, pues desde el IBI, que lo tienen todos, pasando por... pues por los mantenimientos, la conservación, etcétera.

Pues, por darle una relación de cuestiones que pensamos que se pueden vender el año que viene, y en las que se ha trabajado, pues hablamos de más de 3.300 parcelas de reemplazo, derivadas de las concentraciones parcelarias; estamos hablando de suelos de polígonos industriales, que saben que tenemos bastantes en la Comunidad; estamos hablando de algunos inmuebles singulares que existen; estamos hablando de una serie de silos de almacenamiento que son propiedad de la Comunidad; de locales; de viviendas que no tienen uso, que han sido en su día cedidas por el Ministerio. En fin, un elenco bastante variado de bienes que pueden ser susceptibles de venta. Que nos fijamos un objetivo, que es vender, y al cual vamos a destinar tanto, por parte de la Secretaría General de Hacienda, personal que existe, como una comisión que se creará, de otras Consejerías, que ostentan también la titularidad de algunos bienes inmuebles. Y, al mismo tiempo, ¿eh?, en esta tarea, va a tener un papel esencial la empresa pública Cylsopa, que, en muchas ocasiones, es más rápida a la hora de moverse en el mercado. No hace mucho hemos vendido un solar a una empresa por dos millones y pico de euros. Bueno, son cosas... es decir, se han vendido algunas casas, pero hay que apretar en ese plan y conseguir los ingresos suficientes. Ya lo anuncié en alguna de mis comparecencias, pero es lo que le puedo decir ahora mismo de ese Plan de Enajenación.

Y, por último, para terminar, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Cruz; yo creo que me habré explicado mal. Pero, evidentemente, creo que el Gobierno de Juan Vicente Herrera abandera las políticas sociales, que es un Gobierno que siempre está pensando en las necesidades de las personas que viven en Castilla y León –somos un Gobierno– y que yo también tengo esperanza, esperanza e ilusión, en que el próximo año se cumplan esas expectativas, esas previsiones, y, sobre todo, lo que es más importante, que se cree más empleo neto en la Comunidad, que es el principal problema que tiene esta Comunidad. Y, además, que se sigan prestando los servicios sociales, en este año dos mil quince, con más dinero, con unos niveles de calidad, por lo menos, igual de buenos que lo que dicen tantos evaluadores externos en sanidad, en educación y en los servicios sociales. Y no lo dice ni la... ni la Consejera de Hacienda ni el señor Salvador Cruz, lo están diciendo una serie de señores independientes.

Que hemos hecho lo posible para que el año dos mil quince cada una de las personas que viven aquí estén un poco mejor, y ese es el objetivo al que nos dirigimos, y, sobre todo, los que menos tienen. Insisto, la Renta Garantizada de Ciudadanía se



le ha dado un fuerte impulso; es el último recurso, pero siempre también se piensa en los que son más débiles o están pasando peor la crisis económica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].